

AGUSTÍN HEVIA BALLINA

EL CONDADO Y OBISPALIA
DE NOREÑA VISTOS DESDE
EL ARCHIVO CAPITULAR
DE OVIEDO



Ayuntamiento de Noreña
Concejalía de Cultura
2015

AGUSTÍN HEVIA BALLINA

EL CONDADO Y OBISPALIA DE NOREÑA VISTOS DESDE EL
ARCHIVO CAPITULAR DE OVIEDO

(Conferencia pronunciada por el autor, con motivo de la entrega de la reproducción facsimilar de dos documentos del Archivo Capitular de Oviedo al Ayuntamiento de Noreña, el 27 de Noviembre de 2015.)

Oviedo 2015

NOTA

El texto que se recoge a continuación, así como las imágenes que ilustran esta conferencia, ha sido preparado para su presentación en *PowerPoint*, cuya autoría pertenece a mi amigo y colaborador Don José Manuel Fanjul Cabeza, a quien expreso mi más cordial y cálido agradecimiento, así como he de agradecer, también muy cordialmente, su colaboración, aportando noticias y documentos de sus amplios conocimientos y dedicación a la Historia del Condado de Noreña.

El formato del folleto fue elaborado por los dos coautores, pensando en su presentación en una página Web. Posteriormente hemos llegado a la conclusión de adoptar el presente formato, con el fin de hacer más vivencial y perdurable el fruto de la exposición verbal y en imagen.

© **Agustín Hevia Ballina**

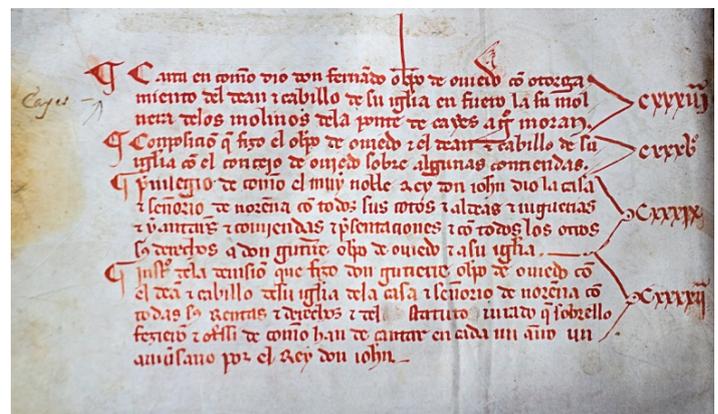
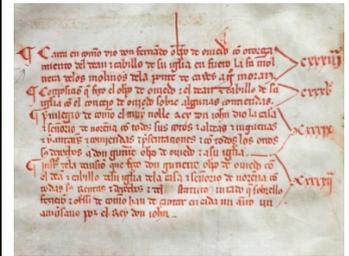
Canónigo Archivero de la Catedral de Oviedo
y Director del Archivo Histórico Diocesano.

José Manuel Fanjul Cabeza

Médico, Especialista en C.O.T.
Colaborador y Maquetador

Depósito Legal: AS 04205- 2015

1. PRÓLOGO

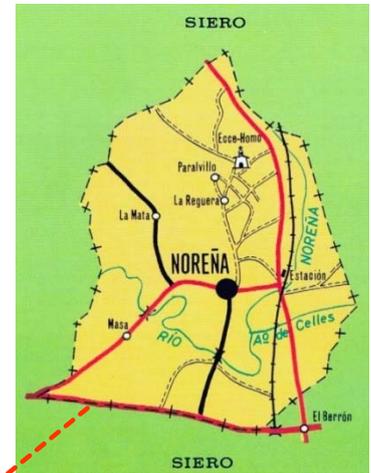


Lo que quisiera ser un prólogo

Quisiera, en esta tarde de encuentro con una tierra entrañable, cual es la de Noreña, hacer evocación de un pasado que fue glorioso en una comarca enraizada en la médula de Asturias, de un ámbito laborioso y trabajador en grado sumo, donde sus gentes vinieron dedicadas, entre otros muy variados menesteres, al cultivo y manejo de la piel y de los curtidos, de las badanas y de las batanerías, a las industrias de la peletería y de la manipulación de las pieles, que tanto tienen que ver con el trabajo de la pergaminería y de los pergaminos, de la vitela y de los vitelistas o viteleros, cuyos frutos y logros, los documentos escritos sobre pergamino, van a tener protagonismo y presencia destacada en mi intervención a la que intento acercaros como en sentido prolegómeno.

2. NOREÑA

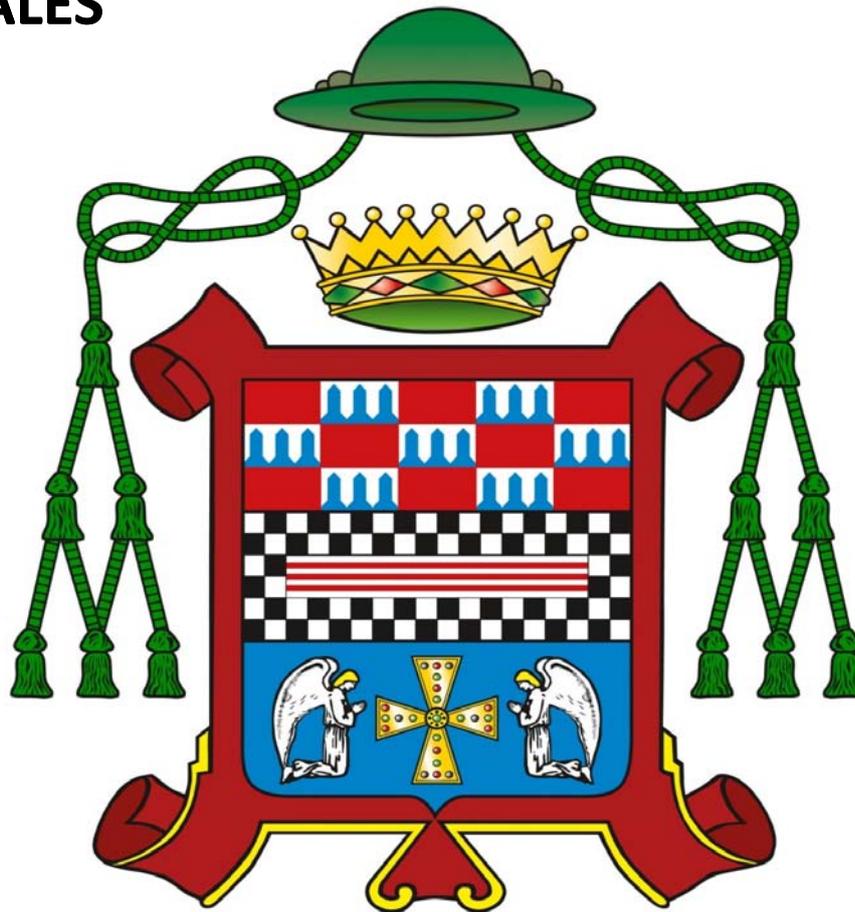
Un Concejo eximio en el mapa de Asturias



Noreña: Una concejo eximio en el mapa de Asturias

Ante el mapa de Noreña, no puede uno sino dejar evanescerse o, mejor, disiparse la imaginación y concretar, desde su dibujo, la sugerencia de la figura prehistórica de un menhir o, también, una pétrea hacha prehistórica, con que desollaban, depilaban y curtían, en tan tempranos tiempos de la Historia del hombre sobre la tierra, las pieles, con que vestirse o con qué calzarse de abarcas o toscas botas o, después de más pulidos zapatos, sus pies y proveer así , a las necesidades de sus pobladores o hacerlas llegar, en exportación generosa, a lugares los más lejanos.

3. UN AYUNTAMIENTO CON INQUIETUDES CULTURALES

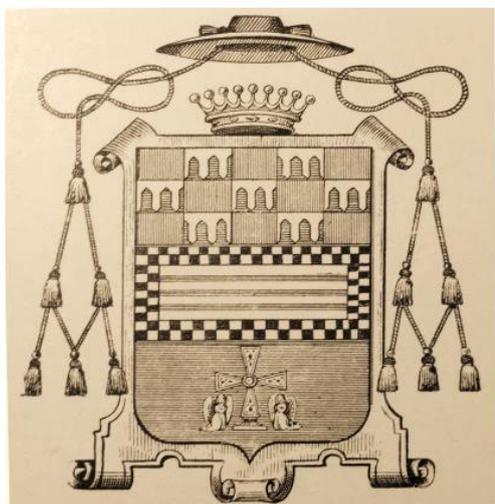


Un Ayuntamiento con inquietudes culturales :

Si la persona se identifica por su DNI, una Corporación, un Ayuntamiento, un Municipio se manifiesta a través de sus armas y armoriales que lo identifican. El Ayuntamiento de Noreña, portador de inquietudes culturales en extremo loables, incorporará a su patrimonio en este día, en algún sentido memorable, lo que constituye la base de esos armoriales que le dan constitución. Armoriales que definía D. Fermín Canella Secades, en su *Asturias*, del modo siguiente, realzando las lejanas raíces que introducen a través de las familias de los Álvarez de las Asturias y del Obispo ovetense D. Gutierre Gómez de Toledo, con las implicaciones heráldicas que ellos comportan.

4. ESCUDO OFICIAL DE NOREÑA

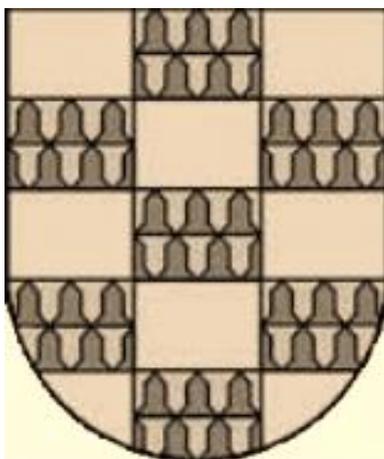
Ayuntamiento de Noreña. Pleno
Municipal 20-XII-1909
(Archivo Municipal de Noreña)



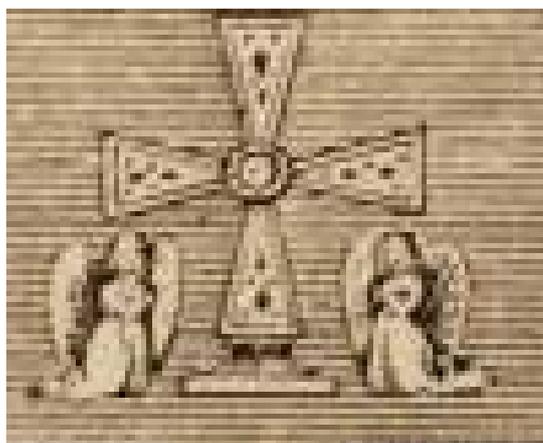
“Se aprueba por unanimidad:

- **Jaqueles y veros** de los Asturias, primitivos Señores de Noreña.
- **Bandas y orla ajedrezada** de los Toledo, en memoria del primer Conde Episcopal, don Gutierre, á quien tanto debemos Noreña y la provincia.
- **Cruz ovetense del obispado**, significando la unión de Noreña y la Iglesia.

- Todo bajo **corona condal, capelo y cordones del Prelado**, alusivos al título honorífico de los obispos de Oviedo, Condes de Noreña.”



Armas Álvarez de las Asturias



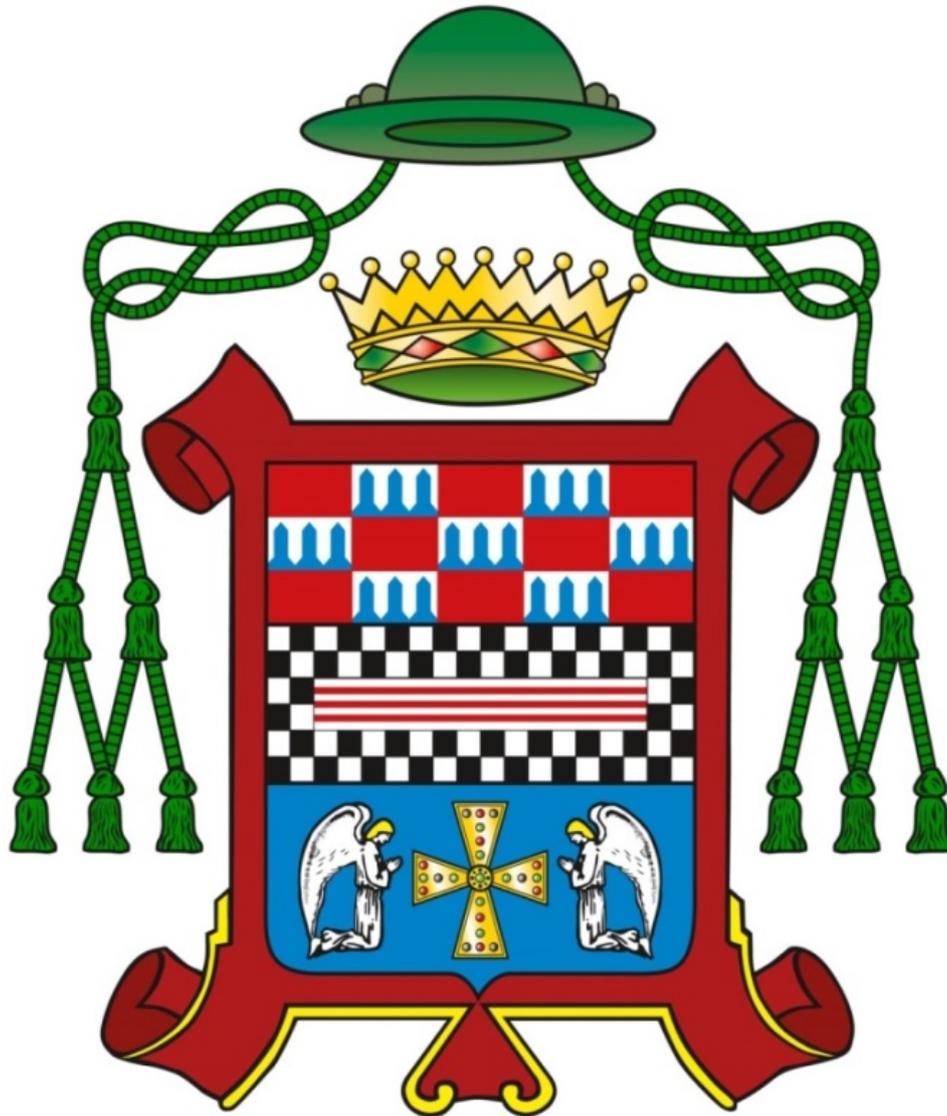
Cruz de los Ángeles del Obispado de Oviedo



Armas de Gutierre de Toledo

5. PARA SATISFACCIÓN DE LOS EXPERTOS

Escudo de Noreña: Descripción heráldica.



Escudo terciado en faja:

- Superior**: Jaquelada en quince piezas, alternando siete veros (campanillas).
- Central**: Tres bandas de gules sobre campo de plata y orlada de jaquelado de sable (negro) y plata; del obispo Don Gutierre.
- Inferior**: En campo de azur; la cruz de los Ángeles de oro y piedras, sostenida por dos ángeles; símbolo de la Iglesia de Oviedo.

Más información: Cf. J. M. FANCUL CABEZA: *Noreña Entrañable*. Noreña, 2008, pp. 45, 46

6. PIELES CONVERTIDAS EN PERGAMINOS

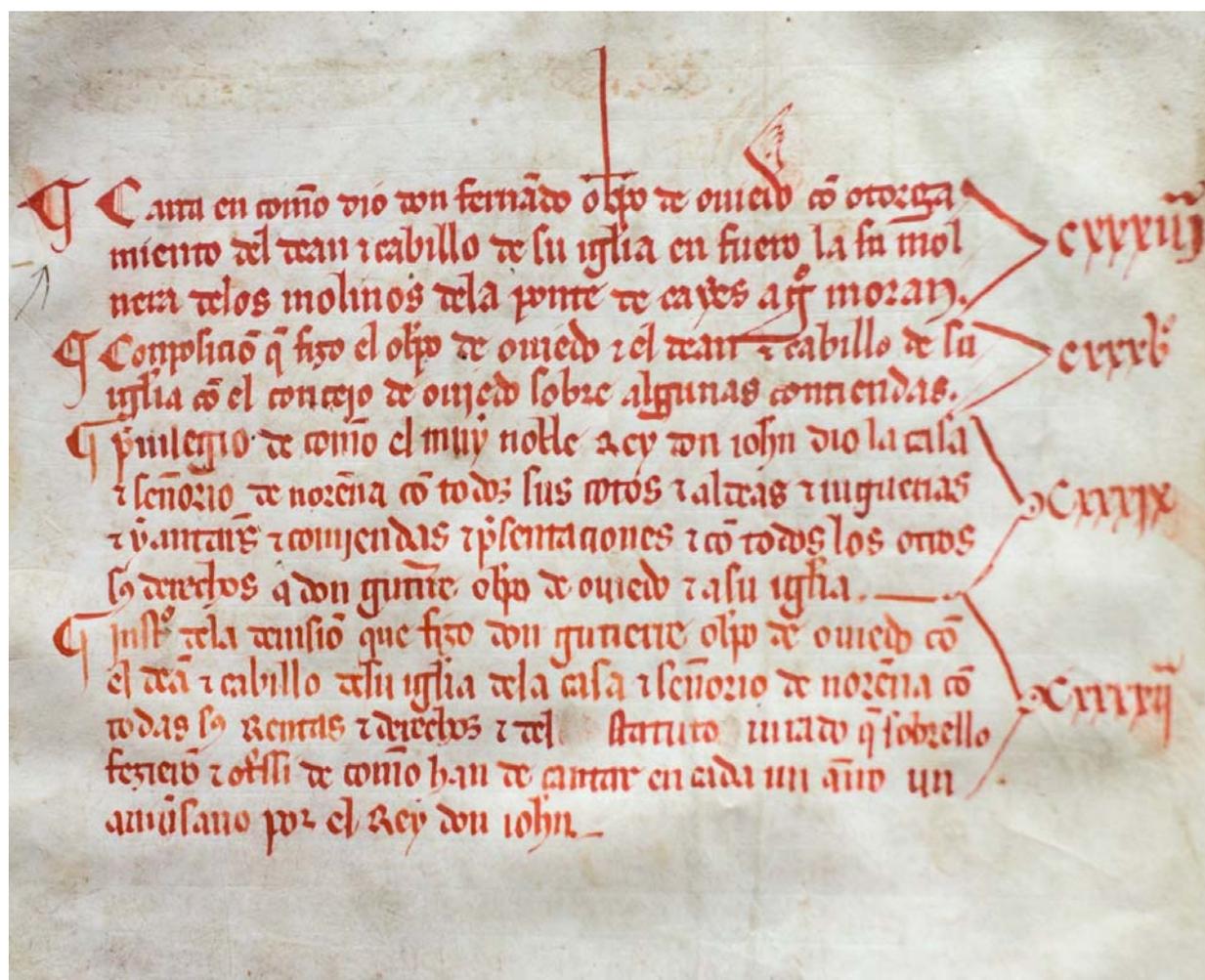


La industria artesana de la zapatería tuvo en Noreña gran desarrollo a comienzos del siglo XVII.

Pieles convertidas en pergaminos, repletos a rebosar de nuestra historia ...

Hablar de Noreña y de documentos en pergamino, sin iniciar con este prolegómeno, sobre todo en una tarde en que mucho van resonar en este foro las palabras relativas al trabajo de la piel, del cuero, de la badana, de especialidades del tratamiento de la piel, cuales son las curtidas cutículas del pergamino y de la vitela, como soportes portadores de noticias y de cálidos documentos de Historia, sería como si un extraterrestre quisiera asomarse a nuestra tierra de aquí abajo y no tener ojos para contemplar las bellezas que adornan a este nuestro planeta. Para nosotros, esas bellezas van a centrarse en la obra de la mano experta del pergamintero que elaboró los pergaminos y documentos en ellos contenidos, que tan cálidos resultan para esta nuestra tierra, como portadores de páginas gloriosas de nuestra Historia noreñense.

7. "AQUÍ Y AHORA"



En el presente **"aquí y ahora"** de estas tierras noreñenses, no puedo sino hacer evocación afectuosa de lo que ha sido esta tierra, rica en historia, generosa en grado sumo, comunicadora de grandezas, que llenarían muchos más libros que los que pueden contener los anaqueles de nuestras bibliotecas, no seré, con todo, tan pretencioso de prometer y pretender lo que mi limitación me impedirá llevar a logro, pero a fe que, a mi manera, pondré todo mi empeño en no defraudaros. A donde quiero conducir vuestros ojos y vuestras mentes es a los dos pergaminos, que guarda celosamente el Archivo de la Catedral Ovetense y que hacen referencia al Señorío de Noreña y a sus relaciones con el Cabildo y con la mitra de Oviedo y de ellos haré cumplida presentación y aportación a vuestra Historia como villa y como pueblo de ilustres raigambres.

8. “EN NOREÑA, TODO CON-SUELA”



En Noreña todo consuela (Dicho popular)

“ ... no hay carretera, ni camino vecinal en Asturias que no sea hollado por los zapatos de Noreña”

Armando Palacio Valdés (1921)



Casas de zapateros- 1863

“En Noreña, sí, todo con-suela”

Mas antes, permitidme este pequeño respiro, que nos centra en nuestro deseo de no perder de vista la industriiosidad de esta villa, en punto a cueros, curtidos y pieles. A tal respecto suele decirse que en “Noreña, todo con-suela”, dicho que todos vosotros muy bien conocéis. Y que yo me atrevo a repetíroslo.



NOREÑA. UN TALLER DE "FUINA".

1912

Fotografía artística

Fot. Merás

9. “ZAPATERO A TUS ZAPATOS”



El Rey Carlos III



Marcos de Llanes

En la **Asturias de Bellmunt – Canella y Secades**, en su tomo III y texto referido a NOREÑA, se recoge esta anécdota, que nos ofrece un **diálogo entre el Rey Carlos III y el Arzobispo de Sevilla, Don Alonso Marcos de Llanes**, oriundo de nuestra villa_de Noreña:

- *Me contó el Conde (se refiere al conde de Floridablanca) que tu pueblo es una insignificante aldea de Asturias.”* Le dice el Rey.
- *Cierto, respondió el Arzobispo, pero no lo será tanto cuando tiene doscientos zapateros.*
- *Muy poca geografía asturiana conoce mi Secretario,* replicó el Rey.

El Monarca le contó a Floridablanca lo de los doscientos zapateros y éste le replicó al Rey que todos los vecinos de Noreña se dedicaban al mismo oficio, siendo todos zapateros y devotos de San Crispín. (Este santo fue un noble romano, mártir bajo Diocleciano. Su fiesta se celebra el 25 de Octubre y se le venera como patrono de los zapateros.)

10. EXCURSIÓN POR LA HISTORIA DEL PERGAMINO



Libro de Coro de S. Antolín de Bendón

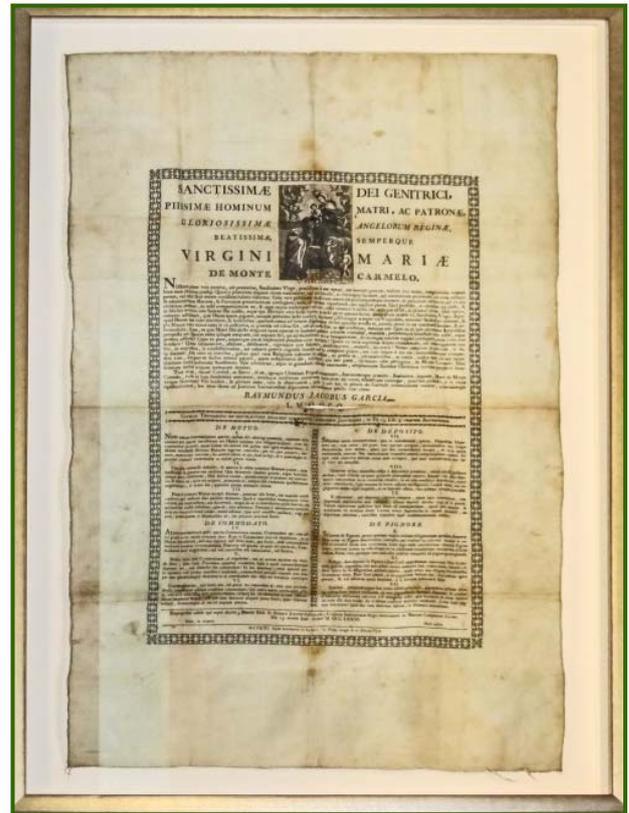
Excursión por la historia del pergamino

Siendo Noreña villa que tanto se ha distinguido en las artesanías del curtido de las pieles, elemento que ha servido de vehículo a los documentos a que acabo de referirme, voy a permitirme hacer una derivación a la utilización de las pieles como material escriptorio, aspecto que sabemos que fue cultivado en Asturias, como lo fue, por ejemplo, en Rioseco de Sobrescobio, según dato que se nos aporta Ana Suárez en su estudio sobre los **Libros de Coro de Valdediós**, custodiados en la Biblioteca del Seminario de Oviedo. Leamos las menciones del Libro de Cuentas de Valdedios: “Para Rioseco, diéronse 21 rls. por baquetas para encuadernar, compráronse 30 pieles.” Y esta otra mención: “Dióse al zapatero (¿era de Noreña?), porque cosió los becerros de los libros, 2 rls.”

11. SOPORTES ESCRITURARIOS



Cantorales o libros de coro, de pergamino.
Archivo Capitular. Oviedo.



Estampación en Seda. Madrid 1781
Medidas: 83x53 cm.
(Archivo Histórico Diocesano.)

Soportes escriturarios.

Variados son los soportes en que la humanidad, a lo largo de la Historia, ha venido empleando diferentes materiales en que transmitir el pensamiento escrito, una de las conquistas más tempranas del hombre sobre la tierra:

1. Las pinturas rupestres de las cavernas prehistóricas: Altamira; Candamo; Tito Bustillo.
2. Tablillas cerámicas de barro cocido: Asiria, Ugarit, Creta.
3. Tempranas epigrafías: Palestina; Preneste; Etruria.
4. El Papiro: Egipto y Siracusa en la Isla de Sicilia.
5. Pergamino: Pérgamo, Alejandría, Constantinopla, Monte Athos.
6. Liber o interior de la corteza de árbol.
7. Papel de seda.
8. Papel de trapos: molinos papeleros.
9. Papel de madera.
10. Soportes informáticos

12. EL PAPIRO COMO MATERIAL SCRIPTORIO



Grabado (1876) que posiblemente recrea la biblioteca de Alejandría, hoy desaparecida, de la que se cita existían 400.000 rollos papiro en los que se trataba de todas las ciencias.

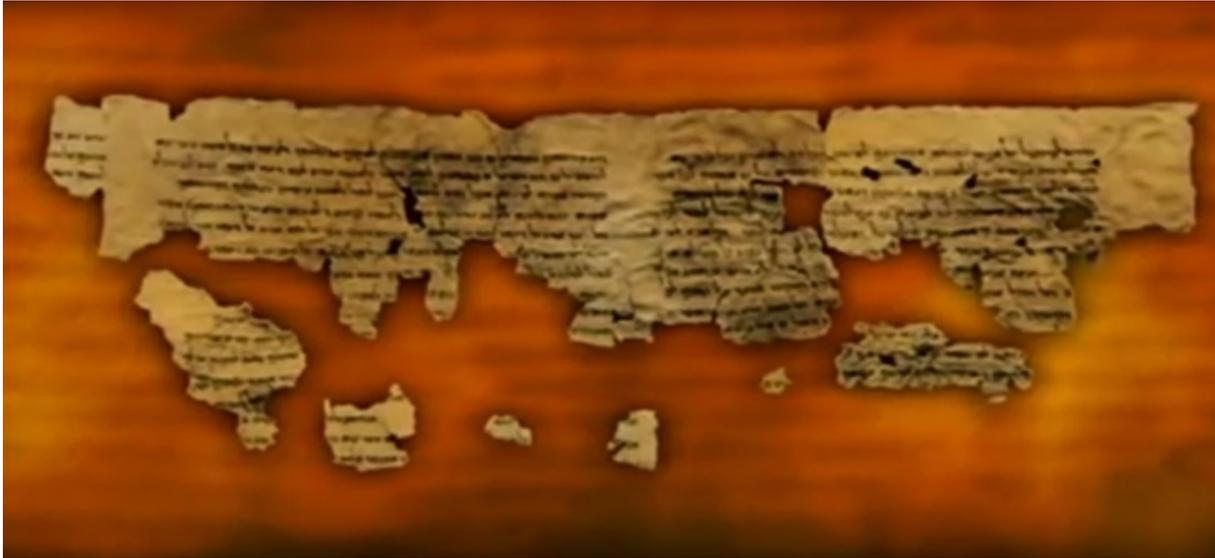


Detalle en el que figuran rollos de pergamino

El papiro como material escriptorio.

Me referiré a los Ptolomeos de Egipto, que, con destino a su empleo para la Biblioteca de Alejandría, acaparaban, con marcado carácter monopolista, el cultivo de la planta de papiro, en las riberas del Nilo. Oxyrrhincos fue uno de los principales centros en que se empleó el papiro como material escriptorio. La Genizá del Cairo, un sitio de hallazgo de papiros.

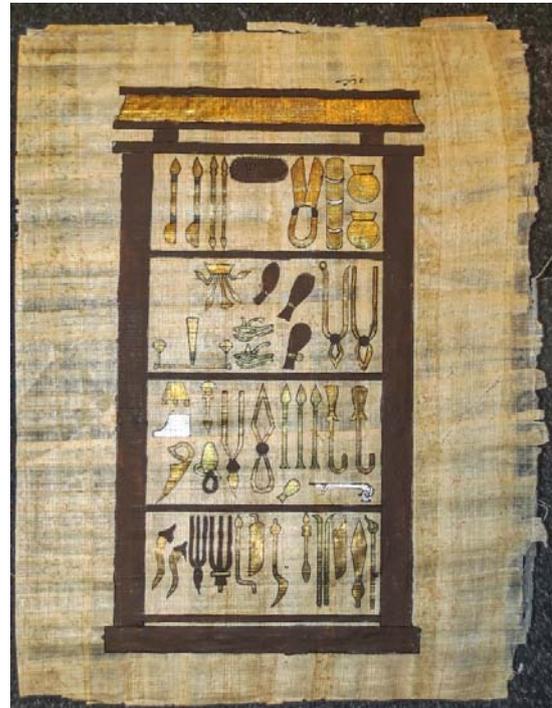
12.1 El papiro, un antiguo monopolio



Papiros del Mar Muerto. Años 125 a.C. y 68 d.C.



Planta de papiro, de cuyo tallo se obtienen la fina membrana que está bajo la corteza y que unidas para formar láminas, se superponen entrecruzadas y una vez prensadas, ofrecen una superficie apta para escribir. Unidas y pegadas varias láminas dan como resultado los rollos o volúmenes.



Ejemplo de papiro. Ver laminas unidas con capas entrecruzadas .

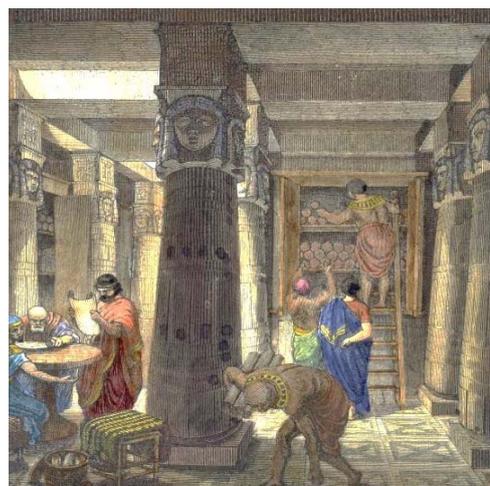
El papiro, un antiguo monopolio

En Palestina, fueron los principales usuarios del papiro los Esenios, secta religiosa que tuvo su centro en los alrededores del Mar Muerto, donde se ha encontrado el mayor depósito, casi podría decirse una completa Biblioteca, que constituye el mayor hallazgo del mundo: *Los Papiros del Mar Muerto*.

12.2 En la Historia también hubo guerras culturales: Pérgamo versus Alejandría



Ruinas de la biblioteca de Alejandría



Grabado, 1876. Posible Biblioteca

En la Historia también hubo guerras culturales.

Todo vino a acontecer por unas tensiones de enemistad entre los Ptolomeos egipcios y los Atálidas de Pérgamo. Ambas dinastías habían surgido como efecto del reparto de las conquistas de Alejandro, rey de Macedonia. Ambas dinastías fomentaban ansias de consecución de bases culturales para sus estados. Los Ptolomeos habían formado la Biblioteca de Alejandría (Papiro) (Inciso: Rollos o volúmenes. En Biblioteca del Seminario: *hic geminae radiant veneranda volumina Legis.*)- Los Atálidas también pretendían formar su gran centro bibliotecario, que irradiaría sobre el Medio Oriente, en la ciudad de Pérgamo, en Asia Menor. En las tensiones entre ambas naciones, queda por medio como elemento de discordia el papiro, cuyo monopolio y producción la acaparan los egipcios. Hoy sería el petróleo lo que llevaría a una guerra. Las consecuencias de aquel momento de tensión para la cultura de la Humanidad fueron asombrosas. Los atálidas no quisieron deponer sus ansias culturales y comenzaron a ensayar un material escriptorio, que resultaba caro, pero ofrecía óptimos resultados. Empezaron a ensayar para material de escritura las pieles curtidas. La pieles de oveja abundaban en su ámbito. Lo mismo las de cabra. Quizá también las de cerdo, aunque en muy reducida elaboración. Las más útiles vinieron a ser las pieles de vacuno, inventándose entonces en Pérgamo, las pieles curtidas o pergaminos, con dos variantes: las de vacuno adulto para los grandes volúmenes o códices y las pieles más finas de terneros extraídos del vientre de las hembras, para curtidos más finos, en que no era preciso utilizar productos químicos para la abrasión de los pelos del animal.

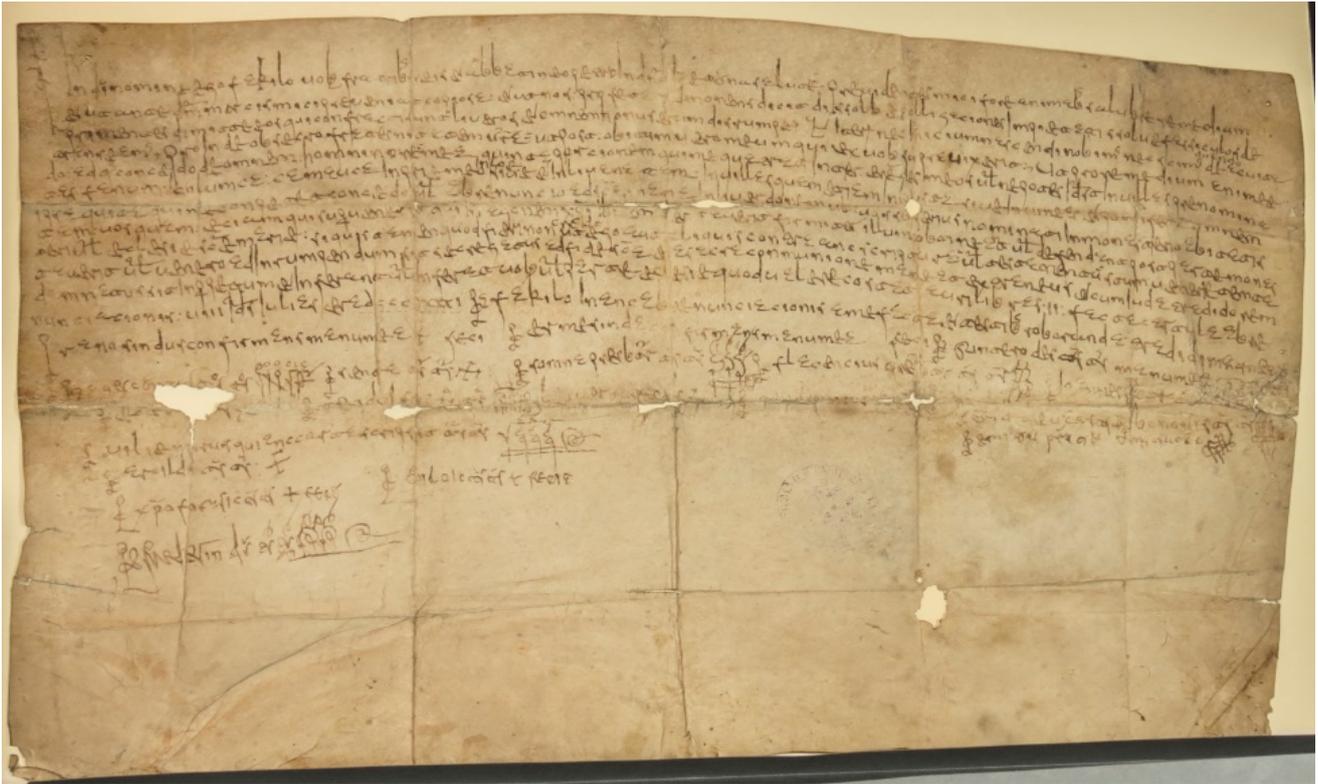
13 LOS PERGAMINOS Y CÓDICICES DE LA CATEDRAL DE OVIEDO



SOPORTES DE PERGAMINO

Si se acude, por ejemplo, al Archivo de la Catedral de Oviedo, será posible conocer soportes de pergamino en abundancia. Como muestra se ofrece, en la imagen superior, uno de los múltiples estantes existentes donde se conservan Libros de Coro. El Archivo Catedralicio custodia el pergamino más antiguo conservado en Asturias y en España: Donación de **Fakilo**, (año 803)

13.1 Donación de *Fakilo*- Año 803



Medidas: 45,5x 27 cm.

Donación de Fakilo.- Se trata de un pergamino del año 803, en que una religiosa de nombre **Fakilo** hace legado de sus bienes al monasterio de Santa María de Libardón. Contiene los topónimos de Asturias más antiguamente testimoniados por escrito: **Liberdón, Fano, Columca (Colunga) y Camauca (Camoca)**.

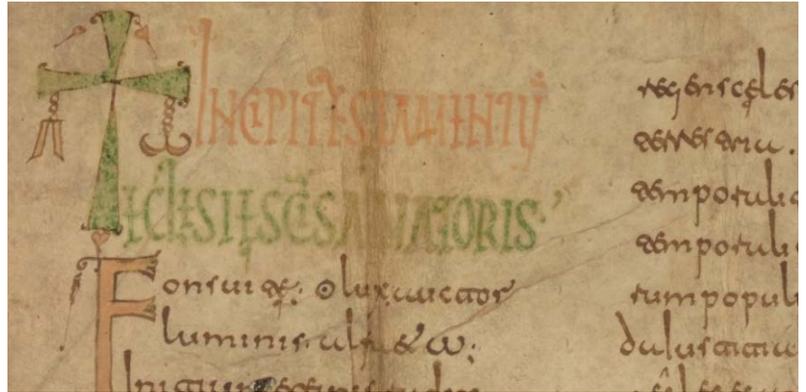
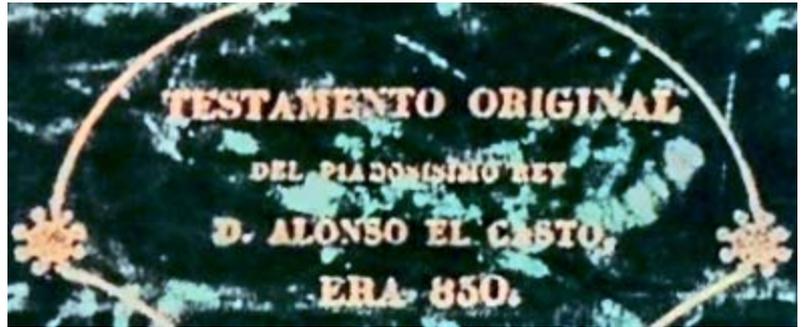
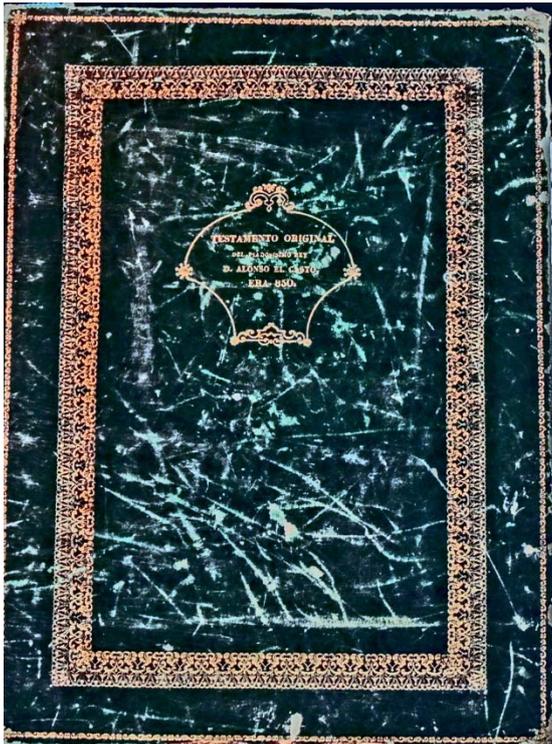
Es grato constatar que se trata de un pergamino escrito sobre una piel de vacuno (¡Cómo me gustaría poder decir aquí esta tarde, aunque fuera solo con probabilidad, que tal piel habría sido curtida en nuestra Noreña!).

Lo que sí es verdad es que las tradiciones artesanales –por ejemplo, las cerámicas negras de Llamas de Mouro, las tejas y los tejeros de Llanes, las calderas de cobre y los caldereros de Miranda de Avilés, originantes de la *xiriga* o el *bron*, se vinculan a pasados impensables.

La tradición zapateril y de los curtidos de la piel de nuestra villa de Noreña, posiblemente haya conocido su propia jerga o argot, que no habría nacido ayer, sino que, con buena probabilidad vendría de muy atrás en la **Historia**.

Don Pascual Madoz en su *Diccionario*, hablando de la Industria y comercio en Noreña nos trasmite lo siguiente : La Agricultura, fábricas de curtidos y zapatería constituyen las principales operaciones comerciales en la extracción de curtidos y zapatos para surtido de la capital y otros puntos de la provincia y aún de la inmediata de León y se introducen los géneros de vestir y los considerados necesarios.

13.2 Testamento de Alfonso II el Casto - Año 812



Testamento de Alfonso II el Casto. Año 812

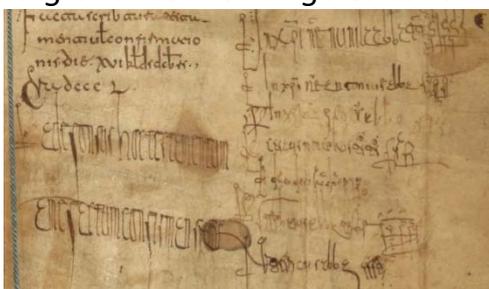
Medidas:: 38x25,5 cm.

El segundo documento más antiguo del Archivo Catedralicio, está representado por el **Testamento de Alfonso II el Casto**, fechado en la Era de DCCCL (año 812). Forma un cuadernillo, artísticamente presentado con una preciosa encuadernación romántica en piel verde.

Se inicia con un hermoso crismón, con dos cadenillas de las que penden el alfa y la omega, que representan a Cristo, Principio y Fin de todas las cosas, adornado con florecillas entre los brazos cortos de la Cruz, simbolizando el esplendor de la naturaleza y de toda la creación.

Encabeza el Testamento un himno cristológico, que exalta a Cristo, con el Padre autor de la obra creadora. Me complace transcribir este hermoso himno, lleno de bellezas literarias. Después del encabezamiento, *“Testamento de la Iglesia de San Salvador”*, continúa el texto: *“¡Oh fuente de vida!, Oh luz, autor de la Luz, Alfa y Omega, Principio y Fin, Raíz y linaje de David. Estrella esplendorosa y matutino lucero. ¡Oh Cristo Jesús, que, con Dios Padre y el Espíritu Santo eres, sobre todas las cosas, Dios bendito por los siglos!”*

“Yo, Alfonso, en todo y por todo, siervo nacido en tu casa, más aún, esclavo tuyo. A Ti me dirijo y a Ti te proclamo Verbo del Padre. A Ti acudo; socórreme. A Ti te presento mis votos y promesas, junto con mis lágrimas y mis suspiros, con mis lamentaciones. Tú, por tu parte, concédeme el gozo eterno con todos los redimidos y hazme brote y renuevo en tu gloria con los ángeles todos. Tú eres, a no dudarlo, el Rey de Reyes”

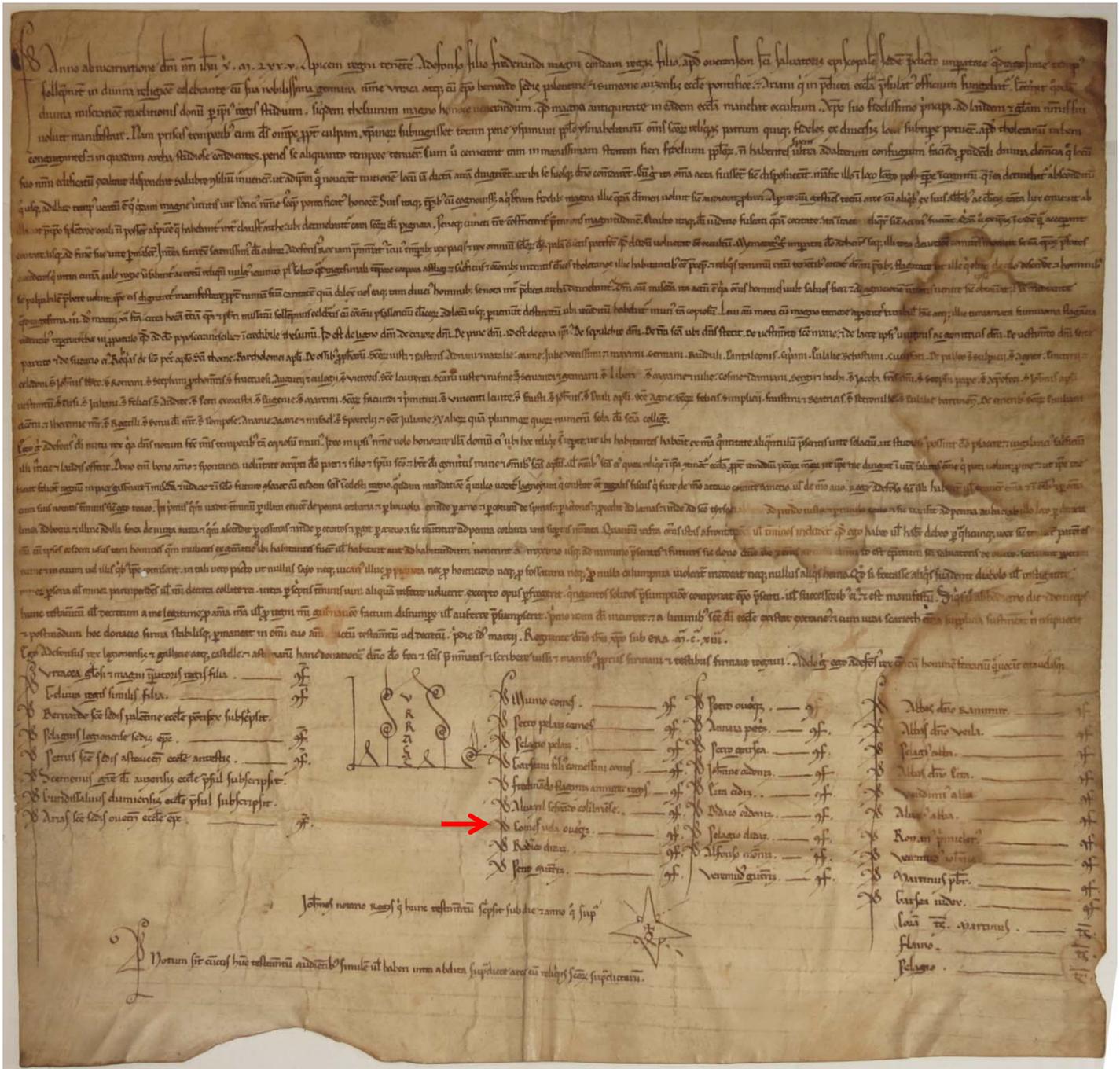


“Ego Adefonsus hoc testamentum a me factum confirmans.”

(Signo)

(Yo Alfonso, confirmo este testamento hecho por mí.)

13.3 Acta de la apertura del Arca Santa- Año 1075



Medidas: 36,5x36,5 cm.

Acta de la apertura del Arca Santa ante Alfonso VI, Era 1113, Oviedo.

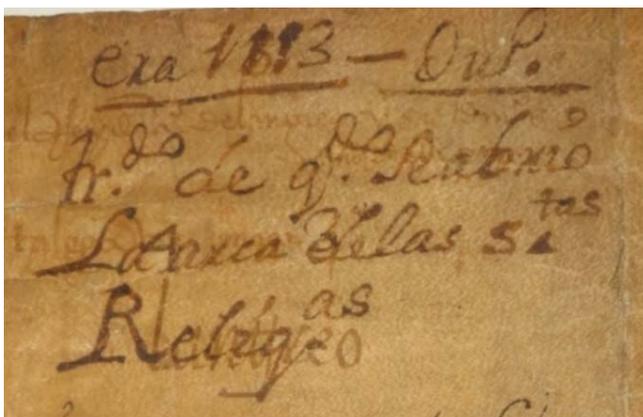
De este cualificado pergamino, que contiene la Apertura del Arca Santa y la Donación del Señorío de Langreo, por parte del Rey Alfonso VI de León, hubo un primitivo arquetipo, que desapareció, en fecha incierta, del Archivo Catedralicio. A comienzos del siglo XIII, se hicieron dos copias en pergamino, de las cuales una es la aquí presentada y una segunda que, habiendo desaparecido del Archivo, fue devuelta por la familia García Trelles, a cuya posesión había venido. Los componentes de esta familia, en un loable acuerdo familiar, decidieron la entrega al Archivo de la copia que obraba en su poder.

13.3 Acta de apertura del Arca Santa. (Cont.)

Corría el año 1075, cuando el Rey Alfonso VI visitó la Cámara Santa Ovetense y demandó del Obispo Don Arias, que se le abriera el Arca de las Santas Reliquias, para mejor llevar a efecto su adoración. Tal apertura no había podido tener lugar desde los tiempos de Alfonso II, siendo Obispo de Oviedo Don Poncio. En aquella ocasión, muchos habían quedado ciegos por los resplandores que emanaban del Sacro Relicario. En el presente, accedió a la apertura y ostensión de las Santas Reliquias Don Arias y así queda consignado en el Acta:

“A mitad de la Cuaresma, después de intensos ayunos, el día 13 de marzo, que era Viernes Santo, a la hora de sexta, los obispos y presbíteros, después de celebrar con solemnidad la Santa Misa, con acompañamiento de instrumentos músicos, llegaron al lugar predeterminado, donde estaba depositado tan abundoso tesoro. Abriendo el Arca, con un ligero movimiento, transidos del mayor temor, mientras de una parte y de otra se agitaban turíbulos, que exhalaban aromas de incienso, quedó al descubierto lo que vehemente habían suplicado a Dios, es a saber: un increíble tesoro de reliquias: del Leño de la Cruz del Señor, de su Sangre, del Pan de la Cena, del Sepulcro del Señor, de la tierra santa, en que posó los pies el Señor, del vestido de Santa María, de la leche de la misma Virgen y Madre del Señor, del vestido o túnica del Señor, echada en suertes y de su SUDARIO, ... ”

Queremos resaltar, sobre todo, la Reliquia del Santo Sudario o Sagrado Lienzo de lino con que fue cubierto el rostro del Señor, entre la Cruz y la sepultura. Hecho objeto de numerosos estudios, parece comprobarse que se trata de un tipo de tejido de lino, coincidente con el modo de hacerlo en Palestina; hay indicios de polen, también de aquellas latitudes; se comprueba que las manchas son de sangre humana, de un tipo de ADN frecuente en Tierra Santa. Hay indicios de fibrina que testimonian que el cadáver a que pertenecen sufrió una muerte violenta. Además, la fe de los devotos y peregrinos, suple con la fe lo que la ciencia no alcanzará a probar. Los jubileos de la Santa Cruz atrajeron, desde el siglo XV, multitudes de peregrinos, pasando a denominarse el Camino del Salvador, en las peregrinaciones jacobeanas. De ahí la coplilla que cantaban los peregrinos franceses: *“El que va Santiago y no al Salvador, cumplimenta al siervo y omite al Señor.”*



Era1113. Oviedo
Traslado de cuando se abrió el Arca
Santa de las Santas Reliquias.

Una firma manuscrita que dice "Rodrigo Díaz".

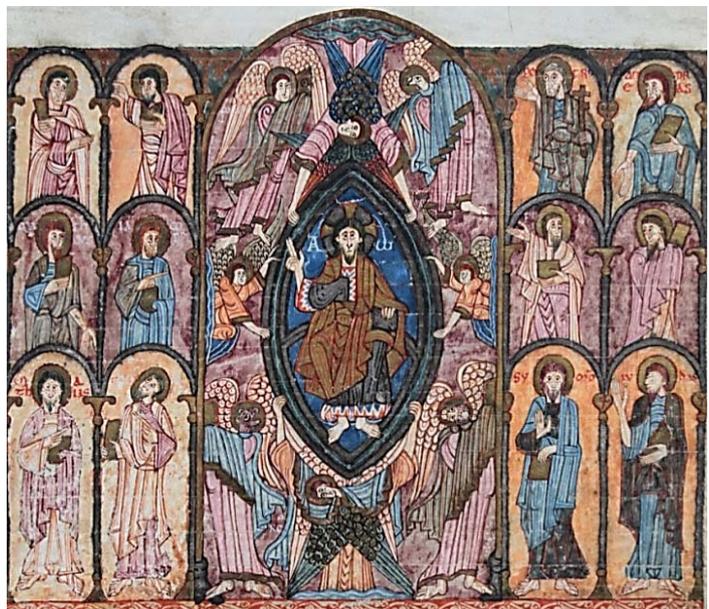
Firma de Rodrigo Díaz, el Cid Campeador

13.4 Liber Testamentorum: Norenia

Medidas: 36,4x24 cm.

En relación con el nombre de nuestra villa de Noreña, si hemos de dar crédito a lo que refiere Don Santos García Larragueta, en este “*Liber Testamentorum*”, aparecería la mención más antigua a Noreña, a principios del siglo XI, refiriéndose el texto al “*flumen Norenia*” y no a una población.*

Entre los expertos, dedicados al estudio de la Edad Media, el Liber Testamentorum, elaborado en el “*scriptorium*” del Obispo de Oviedo, Don Pelayo (s. XII), representa, especialmente por sus láminas y viñetas miniadas, una obra fundamental de la miniatura románica del siglo XII y una muestra de la minuciosidad y la exquisitez en la composición, colorido y estética. A modo de muestra se presentan a continuación alguno de los elementos decorativos de éste preciadísimo códice.



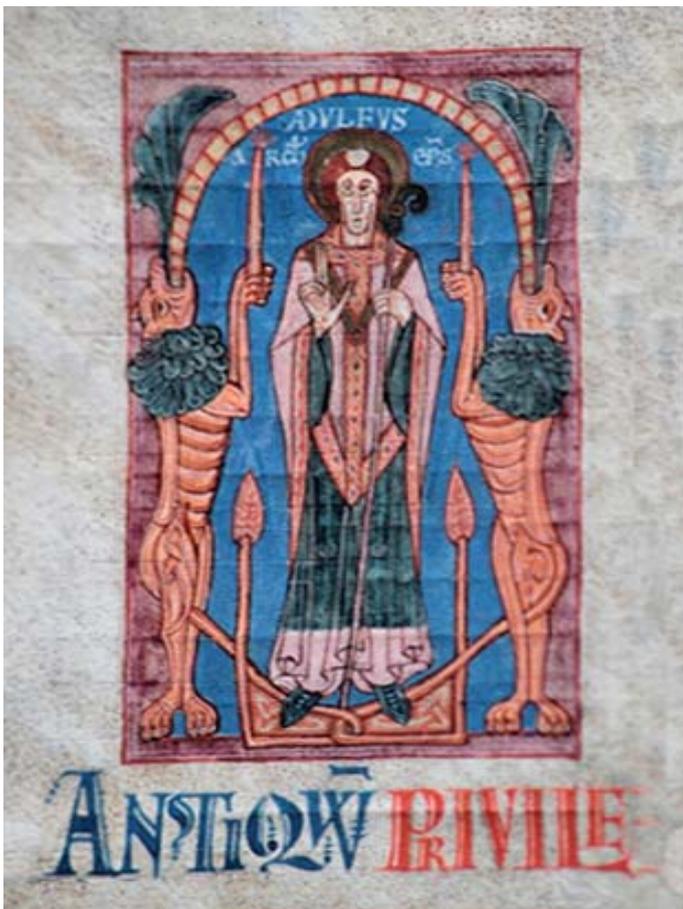
Cristo Salvador rodeado de cuatro ángeles y de los doce Apóstoles.



El Rey Don Alfonso II el Casto en actitud de ofrenda de su Testamento a la Iglesia de San Salvador de Oviedo.

* Cf.- GARCÍA LARRAGUETA, S.: *Catálogo de pergaminos de la Catedral de Oviedo*. Oviedo, 1957. pp. 132-133.

13.4 Liber Testamentorum. (Cont.)



El Obispo Adolfo recibe el Privilegio de Sede Arzobispal para la Iglesia de Oviedo.



Carta del Papa Juan al Rey Don Alfonso II por mano de Severo y Siderio.

Sellos papales "Bene Valet"



Papa Juan



Papa Urbano II



Papa Pascual IV

Oviedo, Arzobispado. Tal fue el privilegio otorgado por Juan I a la Sede Ovetense. Hasta el año 1954 no se restituiría a Oviedo el título de Metropolitana, uniéndole como sufragáneas las Diócesis de Santander, León y Astorga.

13.4 Liber Testamentorum. (Cont.)



El Rey Fruela y el Obispo Flacino



El Arzobispo Pedro, el Rey Don Alfonso II y su madre



El Rey Bermudo con los Corepiscopos Oreco y Gudesteo



Los Arzobispos Serrano y Oveco



Miserere mei Deus / secundum magnam (misericordiam Tuam)
(Apiádate de mí en tu misericordia)



Testamento del Rey Don Ordoño, hijo del Rey Don Ramiro, y su esposa Mummadonna

Más información: Cf. Liber Testamentorum. Edición facsimil (Barcelona, Moleiro Editor S.A., 1995) y Libro Auxiliar con traducción de D. Emiliano Fernández Vallina, transcripción e índices de Dña. María Josefa Sanz Fuentes.

13.4 Liber Testamentorum. (Cont.)



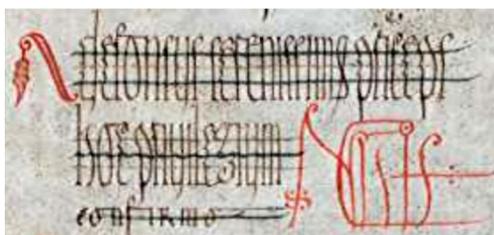
El Obispo Hermenegildo asistido por un Presbítero y un Diácono



La letra capital aparece de ordinario figurando la mano de Dios Creador

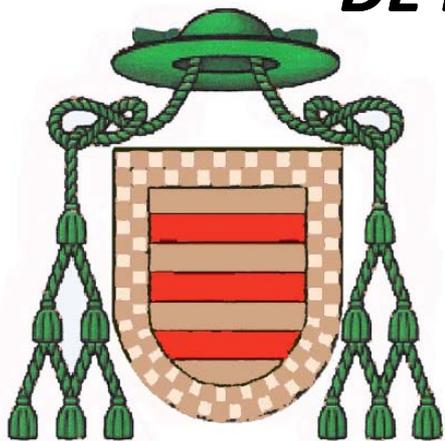


Firmas de algunos de los testigos presenciales del Testamento



Firma del Rey Don Alfonso II

14 CÓDICES CATEDRALICIOS. SCRIPTORIUM DE DON GUTIERRE DE TOLEDO



El Obispo Don Gutierre de Toledo

“Apellido que tomó del pueblo de su naturaleza. Fue doctor de la Universidad de París , Canciller de la Reina D.^a Juana, mujer de Enrique II, y Consejero del Rey Juan I. Mucho podría decirse de este prelado, celoso reformador de las costumbres, restaurador de templos y promovedor de todabuena obra; comenzó la edificación de la actual catedral; hizo la capilla que lleva su nombre; estableció la fiesta de las Santas Reliquias; creó y dotó el primer colegio que hubo en Salamanca, llamado de Pan y Carbón; celebró sínodos diocesanos; compiló la Regla Colorada en 155 hojas de pergamino;, y el Libro de Becerro en 455 hojas, también de pergamino, y obtuvo del Rey para su Iglesia las pensiones que tenía la Corona en Pravia.

Remitióle la Reina Doña Juana un despacho para que se incautara de la sinagoga que los judíos habían edificado en la Aljama de Valencia de Don Juan; otro despacho le envió el Rey D. Juan I comunicándole que se había incautado de las tierras de D. Alfonso, Conde de Noreña; las que en 20 de Septiembre de 1383 fueron dadas por el mismo Rey al citado Obispo y á sus sucesores en la dignidad episcopal con el título de Conde de Noreña, en las mismas condiciones con las que había poseído D. Rodrigo Álvarez de las Asturias y el Rey Enrique II. El Obispo cedió al Cabildo la mitad de estas rentas; y el Cabildo confirmó una prebenda servida al cardenal D. Gutierre, que era tío del Obispo. Durante este pontificado se fundó el convento de San Francisco de Avilés.”*

Cf. Estadismo de la Diócesis de Oviedo. 1894. Establecimiento tipográfico A. Brid

“Con la donación del Condado de Noreña, pretendía el piadoso Monarca, honrar el rico relicario de la Catedral Ovetense, agradeciendo a la vez la protección de los santos allí venerados. El Monarca Don Juan I pretendía también premiar muy significativamente los servicios prestado por Don Gutierre en las campañas contra su rebelde hermano Don Alfonso Enríquez.”

Cf. FERNÁNDEZ CONDE, F. J.: *Gutierre de Toledo, Obispo de Oviedo (1377-1389): Reforma eclesiástica en la Asturias bajomedieval*. BRIDEA, nº 107. 1982, pp. 895-902.

Más información:

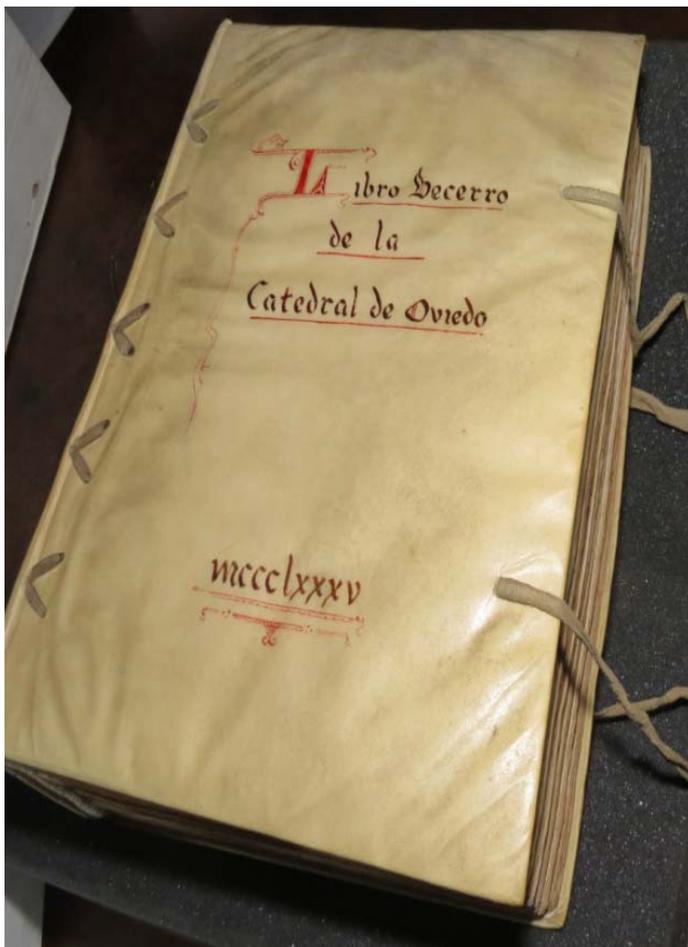
Cf. PARDO RODRÍGUEZ, M. L.: “Aportación al estudio de los documentos emitidos por la Cancillería de Juan I de Castilla”. En *Historia e Instituciones. Documentos 6 (Sevilla, 1979)*, pp. 249-279.

Nota: Contiene el Privilegio Rodado de Juan I de Castilla, en Burgos, 5 de agosto de 1379, que firma *El Rey* y confirma *“Don Alfonso, Conde de Noreña, hermano del Rey, Señor de Cabrera y de Ribera”*. (p. 265)

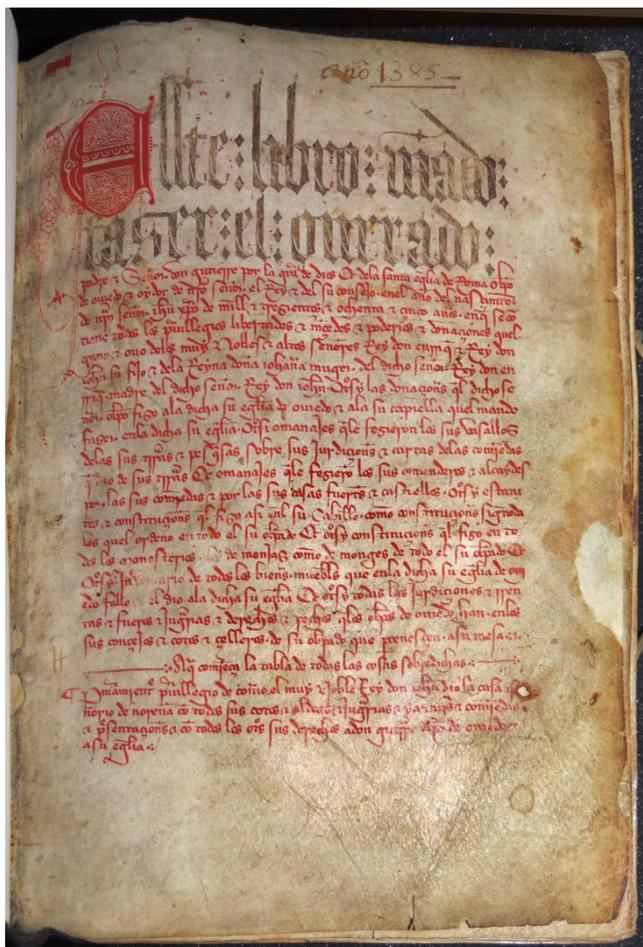
14.1 El Libro Becerro de la Catedral de Oviedo.

Año 1385

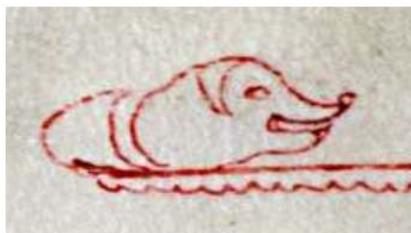
El Libro Becerro que mandó componer el Obispo Don Gutierre de Toledo, constituye uno de los principales códices que custodia el Archivo Capítular de Oviedo. En él se contiene la primera nómina de las Parroquias de la Diócesis Ovetense. Fue terminado en el año 1385.



Libro Becerro cubierta exterior
Medidas: 28,6x 21,5 cm.

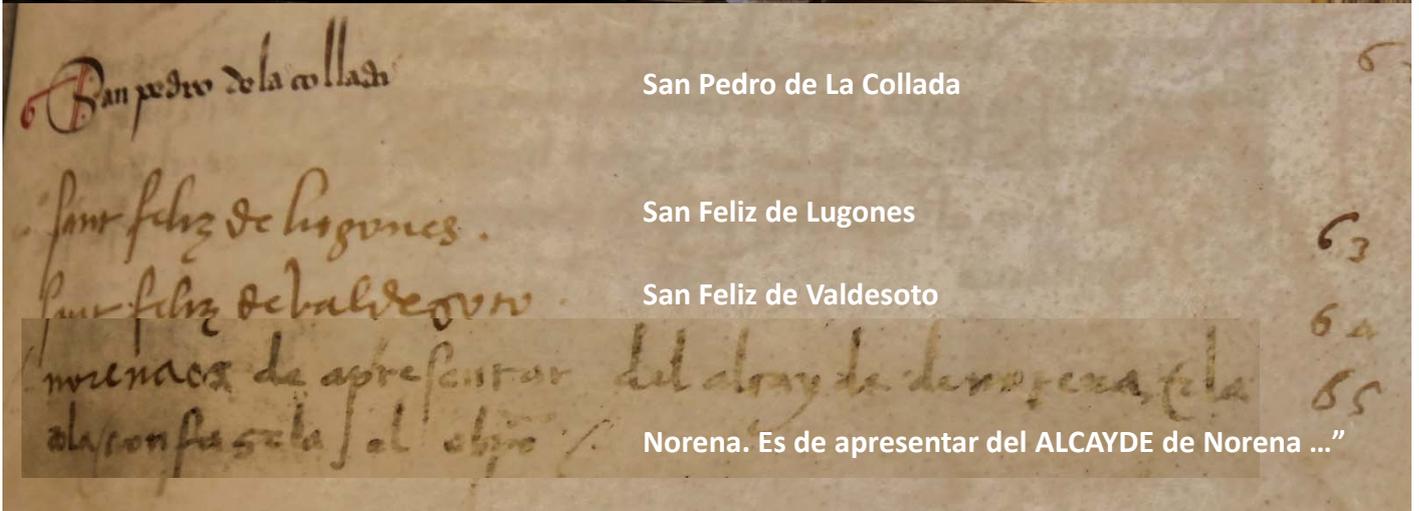
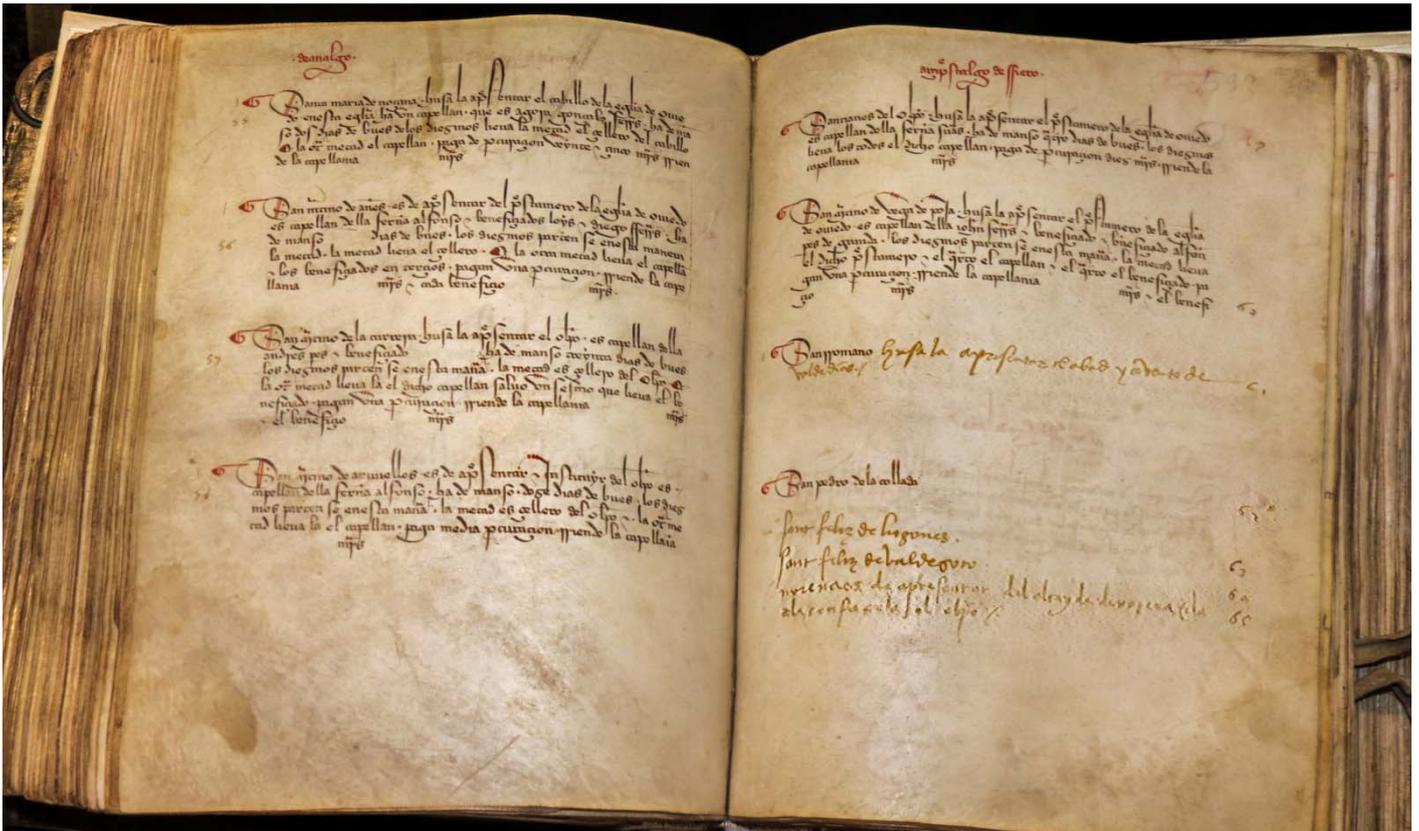


Página inicial



“Este libro mandó fazer y ordenar el onrado padre y Señor Don Gutierre, por la Gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de Oviedo.”

14.1 Libro Becerro de la Catedral de Oviedo. (cont.)



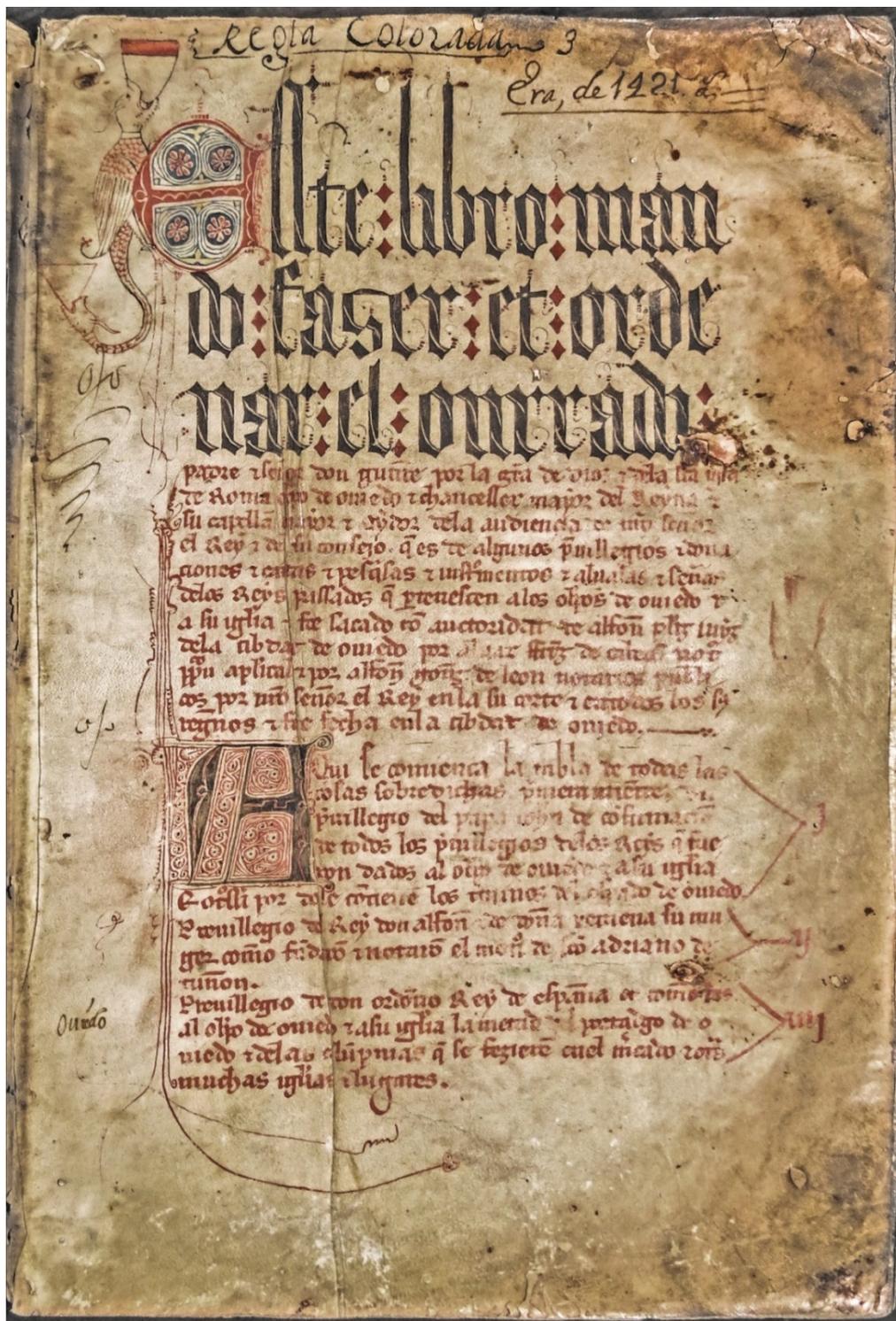
Libro Becerro de la Catedral de Oviedo, mandado componer por el Obispo Don Gutierre de Toledo, que tantas huellas ha dejado en nuestra Historia local. Se menciona a Noreña en la nómina de las Parroquias del Arciprestazgo de Siero con estas palabras:

“NORENA. ES DE APRESENTAR DEL ALCAÿDE DE NORENA ET LA COLAÇÃO FAZELA EL OBISPO”.

Estamos en el año 1385 y ¡cuántos avatares, tensiones y distensiones no habrían ocurrido en la trayectoria religiosa de la Parroquia de Santa María de la Asunción de Noreña!

14.2 El Libro de la Regla Colorada- Año 1383

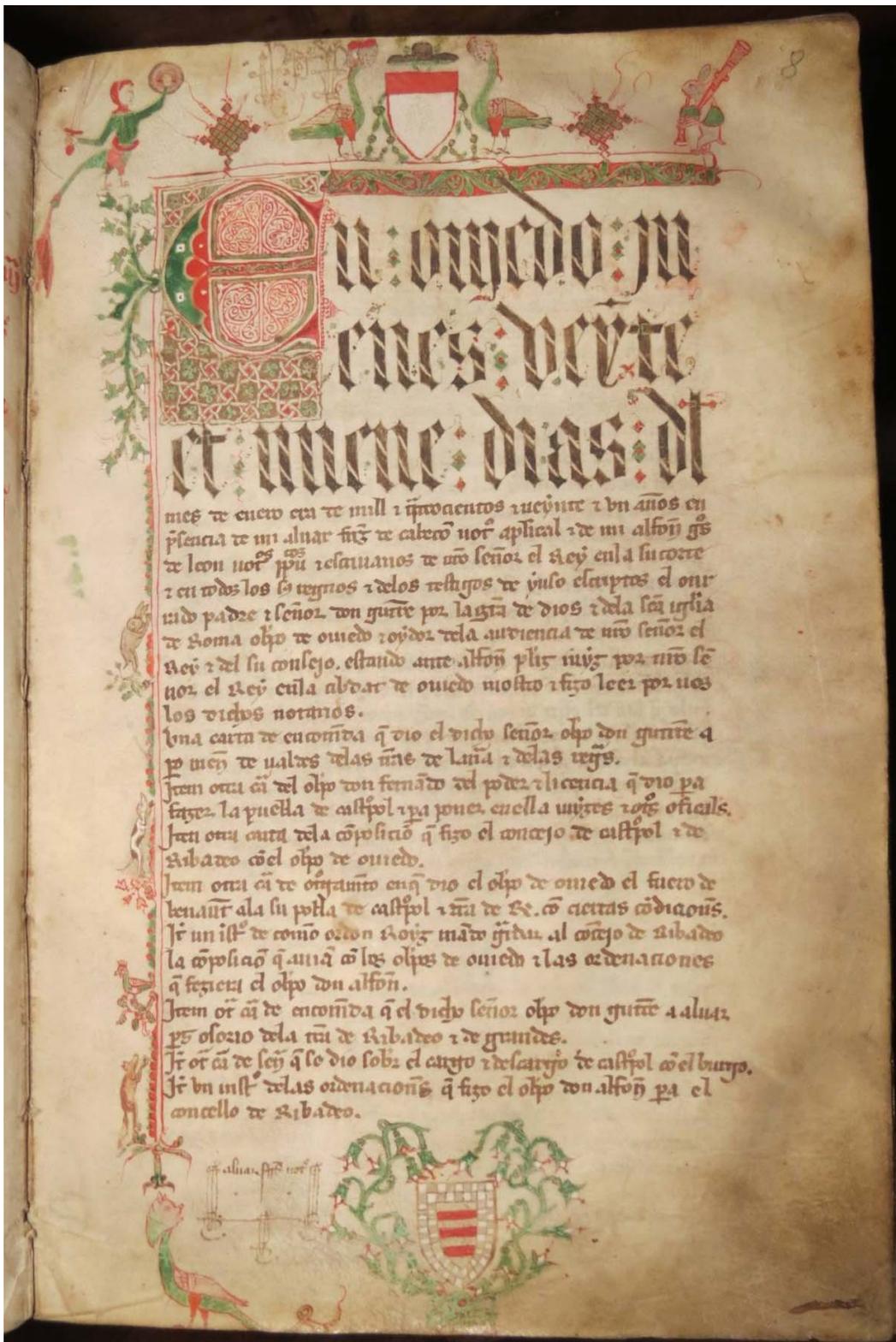
El Libro de la Regla Colorada es un Códice del siglo XIV compuesto en el "Scriptorium" del Obispo de Oviedo Don Gutierre de Toledo. Está elaborado en Era 1421 (año 1383), por el copista Juan Fernández (Juan Rubio) y en él están transcritos los documentos más importantes del Señorío Episcopal ovetense.



"Este libro mandó façer et ordenar el onrado padre y Señor Don Gutierre, por la Gracia de Dios y de la Santa Iglesia de Roma, Obispo de Oviedo."
Medidas: 36x24 cm.

14.2 El Libro de la Regla Colorada. (Cont.)

Cabe destacar, la exquisita ornamentación con la que el copista realza la presente página introductoria..



“En Oviedo, jueves veynte et nueve días del mes de enero
Era de mill el quatrocientos et veynte et un annos”
(1383)

14.2 El libro de la Regla Colorada. (Cont.)

En la primera página podemos contemplar destacados los siguientes detalles:



Escudo Episcopal de Don Gutierre de Toledo



Escudo familiar



Conejo gaitero



Saltimbanqui



Ave con cabeza de cerdo
y pañoleta



La zorra y el gallo

Fábulas de Esopo

El perro y la liebre

Más información: Cf. RODRÍGUEZ DÍAZ, E.E.: *El Libro de la Regla Colorada de la Catedral de Oviedo*. Estudio y Edición, (Oviedo, RIDEA, 1995)

14.3 Regla Blanca. Año 1383

La Regla Blanca es un Códice de la Era MCCCCXXI (año 1383), originario del "Scriptorium" de Don Gutierre de Toledo, Obispo de Oviedo. Contiene un inventario de préstamos, beneficios, yuguerías y normas litúrgicas para el Clero Catedralicio. No se ha realizado hasta el presente el estudio que este códice merece.



"In Dei nomine Amen"

Medidas: 34x33,5

15. OTRO CÓDICE CATEDRALICIO: LIBRO DEL PRIOR. AÑO 1493

Medidas: 40x31 cm.

El Libro del Prior, por lo que afecta a Noreña, contiene la enumeración del Cellero Mayor de Noreña y de los Celleros de Doña Mayor Álvarez de Noreña y el de Guimarandi, provenientes de la donación del Rey Don Juan I. En términos generales podríamos decir que en este libro se enumeran los bienes, propiedades, rentas, derechos y pertinencias del Prior de la Catedral y también del Obispo de Oviedo.

*Doña mayor alvarez
de noreña. ab. sig.*

¶ Cellero mayor de noreña. r. //

*¶ Cellero de guimarandi que es en la
feligresia de noreña. r.*

*¶ De la q̄ta pregunta dize q̄ los terminos dela dicha feligresia hezan desde el pozo delos melandros
segund va por la Reguera arriba fasta el camino q̄ vien de pañeda y de sant cyrno de anes. Edende ala
crucillada dela cruz dela campana y va juntar con el rio de nozena por entre el prado de sant vicente y dela
ronna q̄ es dela torre de nozena. Edende al bayo dela puente de Rabaldi. Edende por el camino Real fasta
los pontones de Rabaldi. Edende por empar del prado de fernán mis del Reguero q̄ llaman del Cadabasal. Edende
junta con el Reguero dela barrosa y dende derecho para la cárcava dela mata de cotiellos. Edende para la portilla
de ferrera. Edende para el canto dela faza de san vicente q̄ yase cabo el camino Real. Edende vien
dar ala llosa q̄ heba afoza pezo de allones q̄ se dice de cenales. Edende va dar al Reguero de beffon
Edende por la agua ayuso fasta llegar con las tierras del mon de sant pelayo. Edende piella por cueto
de abarques. Edende al camino Real para pa ouiedo vien dela pola de Siero. Edende va dar al cueto
de margariel. Edende para el cabo dela Carrera de Jineres por do se estremā las tierras del cellero de dona
mayor alvarez y argüelles. Edende para el canto del suco dela baragaña del valle y dende tórñase al rio de
Noreña y dende al rio arriba fasta juntar con la Reguera y con el pozo delos melandros.*

Habiendo desaparecido el “documento parroquial” que contenía la traslación del texto que antecede, nos complace ofrecer la que el Cura Regente, **Don Ramón Cuervo Álvarez**, publicó en el Boletín Parroquial “La Cruz”, en su número de 27 de Noviembre de 1926:

«**Los términos de la feligresía de Noreña** son: desde el pozo de los Melandros, según va por la Reguera arriba, fasta el camino que vien de Pañeda y de S. Martino de Anes. Edende a la Crucillada de la Cruz de la Campana y va a juntar con el rio de Noreña por entre el prado de S. Vicente y de la Cozina que es de la Torre de Noreña. Edende al Bayo de la Puente de Rabaldi, y va por el camino real fasta los pontones de Rabaldi. Edende por empar del prado de Fernán Rodríguez del Reguero que llaman del Cadabasal. Edende junta con el reguero de la Barrosa. Edende derecho para la cárcava de la Mata de Cotiellos. Edende por la portilla de Ferrera. Edende para el canto de la faza de S. Vicente yace cabo el camino

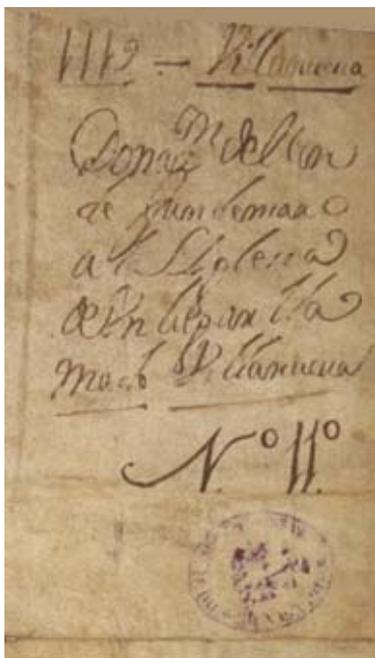
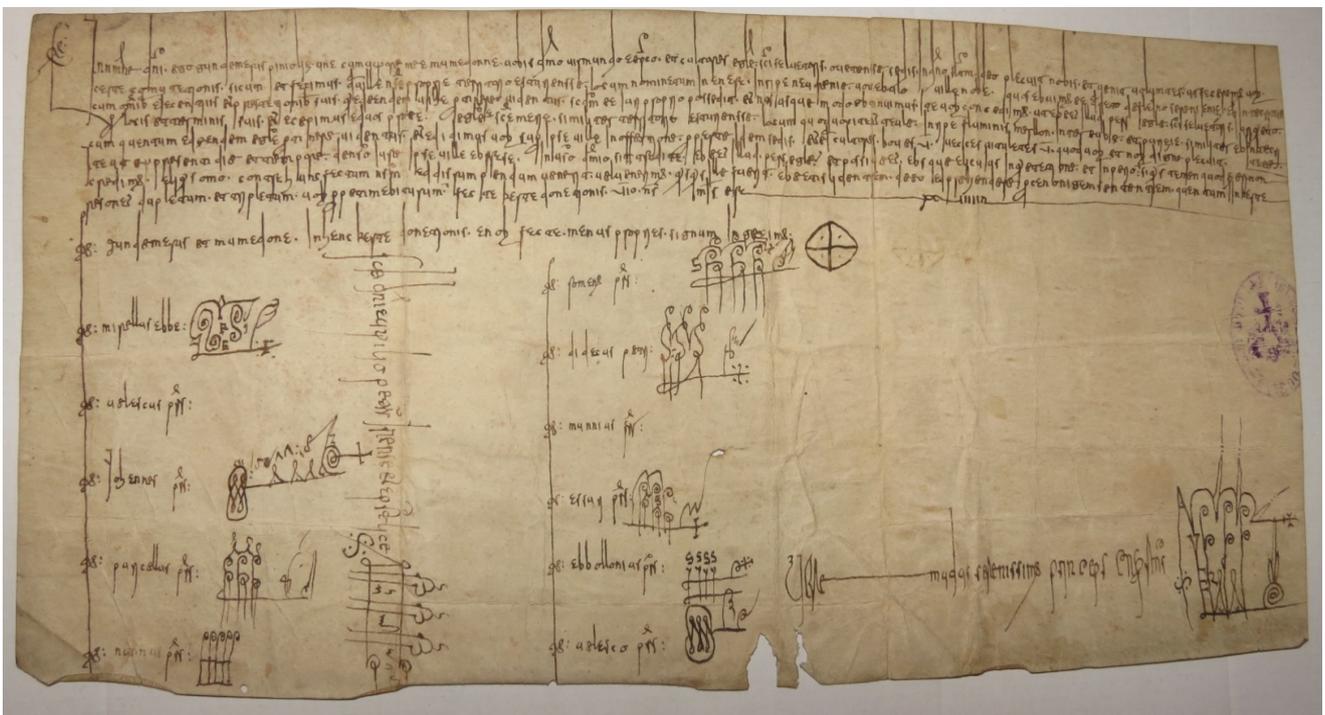
real. Edende vien a dar a la llosa Álvarez que lleva Pedro de Allones que se dice de Cenales. Edende va dar al reguero del Berrón. Edende por la agua ayuso fasta llegar con las tierras del Monasterio de S. Pelayo. Edende piella por Cueto de Abarques. Edende al camino real que va para Ouiedo, que vien de la Pola de Siero. Edende va dar al Cueto de Margariel. Edende para el cabo de la Carrera de Jineres por do se estremā las tierras del cellero de D. Mayor Álvarez y de Argüelles. Edende para el canto del suco de la Baragaña del Valle. Y dende tórñase al río de Noreña. Y dende al rio arriba fasta juntar con la Reguera y con el pozo de los Melandros.” R.

16. PERGAMINOS RELATIVOS A NOREÑA

Naurenie, Noregna, Noruenna, Norena y Noreña

16.1 “Naurenie”. Permuta del Conde Gundemaro Piñoliz y su mujer Mumadonna, el 2 de mayo 991.

En documentos de la Catedral de Oviedo, aparece el topónimo Noreña en un pergamino de la Era 1029 (año 991): El Conde Gundemaro Pinioliz y su mujer Mumadonna cambian al obispo Vermudo y a la Iglesia de Oviedo su villa de Villanueva de Anasa en la ribera del Noreña (“in ripa Naurenie”), por la iglesia de Santa María de Taules, entre los ríos Ove y Porcia.

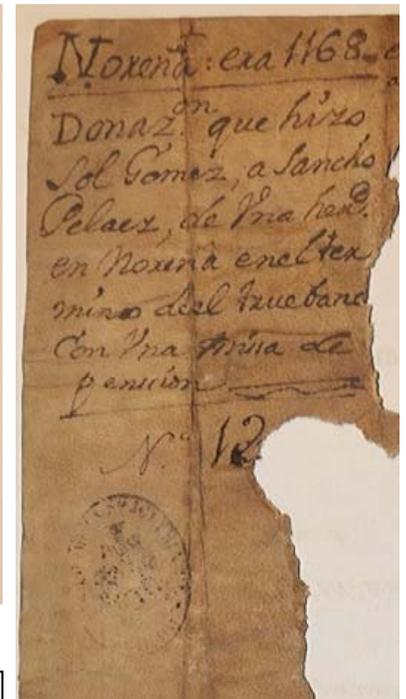
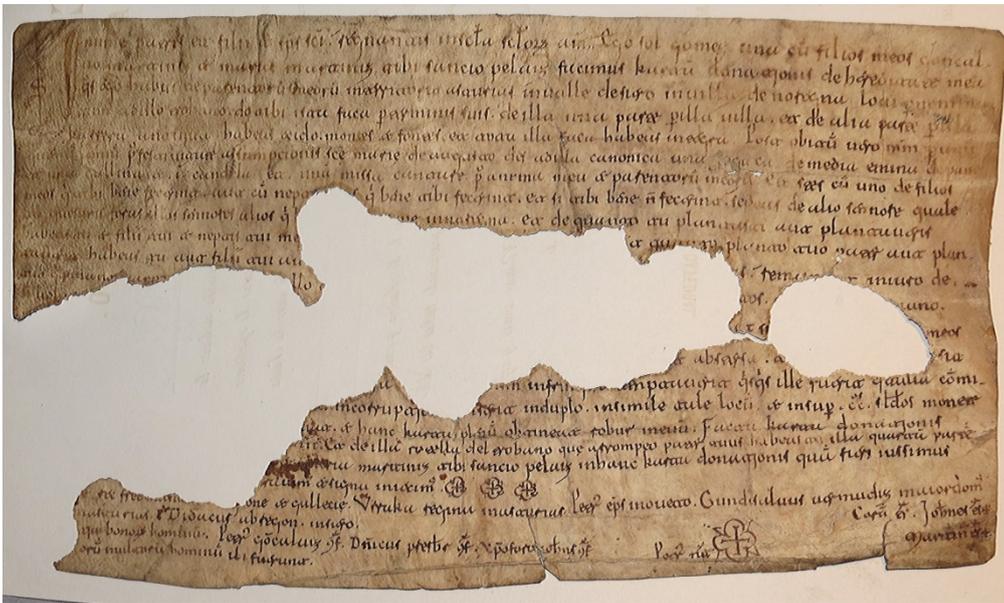


En el registro del pergamino aparece:
“Era 1119 (año 1081). “Villanueva”
“Donación del Conde Gundemaro a la Iglesia de un lugar, (en Anasa, in ripa Naurenie) llamado Villanueva.”

Parece que, 90 años después, dichos territorios fueron donados a la Iglesia.

Medidas: 40,9x18,1 cm.

16. 2 “Noregna”. Donación de Sol Gómez e hijos, de una heredad “in villa Noregna”. (Año 1130).



« In nomine Patris et Filii et Spiritus Sancti regnantis in saecula saeculorum. Amen. Ego Sol Gomez una cum filios meos Gonçalvo Martiniz et Maria de Martiniz, tibi Sancio Pelaiz, facimus kartam donacionis de hereditate mea, quam ego habui de parentorum meorum Martini Martiniz, in valle de Siero, in villa de Noregna locum pernominati de illo Trobano; do tibi istam façam per terminis suis, de illa una parte per illa villa et de alia parte per karrera antiqua habens ... Et i do montes et fontes et arva et illam façam habens integram. Post obitum vero meum permaneat in imperio Petro Ferdinandis alia portionis Sancte Marie de augusto, de inde ad illa canonica una faça de media emina de pane et una gallina et candela et I missa cantate pro anima mea et parentorum meorum ...» (El resto del texto se omite por estar perdido.)

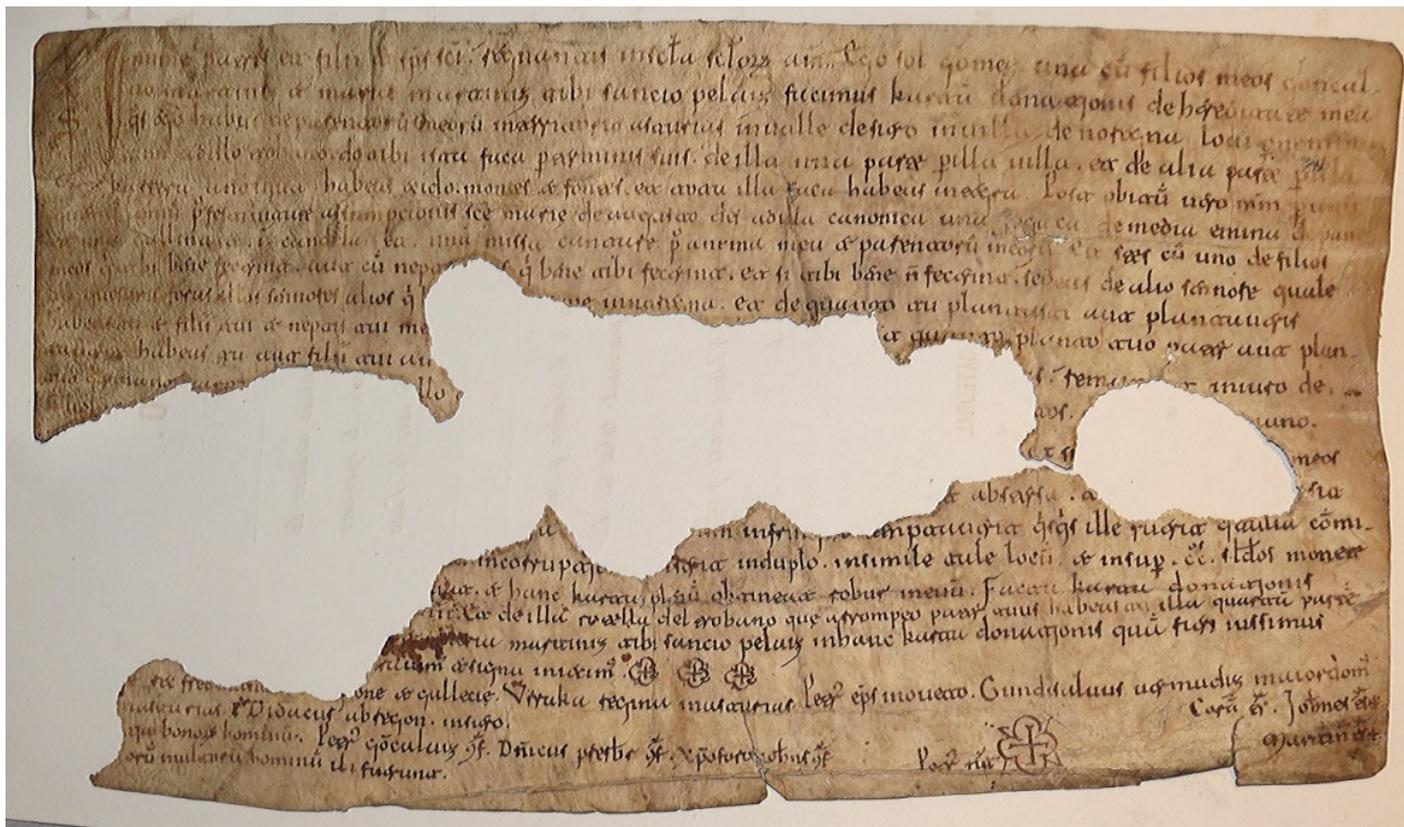
Nota del autor: el Obispo Pedro Peláez, ocupa la sede ovetense entre 1156 y 1161. El Episcopologio Ovetense (1894) nos lo describe así: Fue quien recibió de D.^º Urraca los palacios que heredó de su padre Alfonso VII y que habían sido residencia de Alfonso II el Casto, convertidos hoy en Palacio Episcopal.

Registro del dorso.-
"Noreña, era 1168 (año 1130). Donacion que hizo Sol Gómez a Sancho Pelaez, de una heredad/en Noreña en el término del Truebano. Con una Missa de pensión."

Medidas: 12x17,5 cm.

Donación “in villa Noregna” de Sol Gómez y de sus hijos Gonçalvo y María a Sancho Pelaiz (era 1168, año 1130) por la que le dan una heredad “in villa Noregna.” En el mismo documento se habla de una “karrera antiqua”. (¿Camino francés o de Santiago?). También se menciona y es de nuestro mayor interés, la referencia a la “portionis Sancte Marie de Augusto” - (Nuestra Señora de la Asunción, patrona de la Villa de Noreña).

16.2 Pergamino "Noreña". (Cont.)



Noreña. Santa María de la Asunción "Villa Noreña" "Portionis Sanctae Mariae de Augusto"

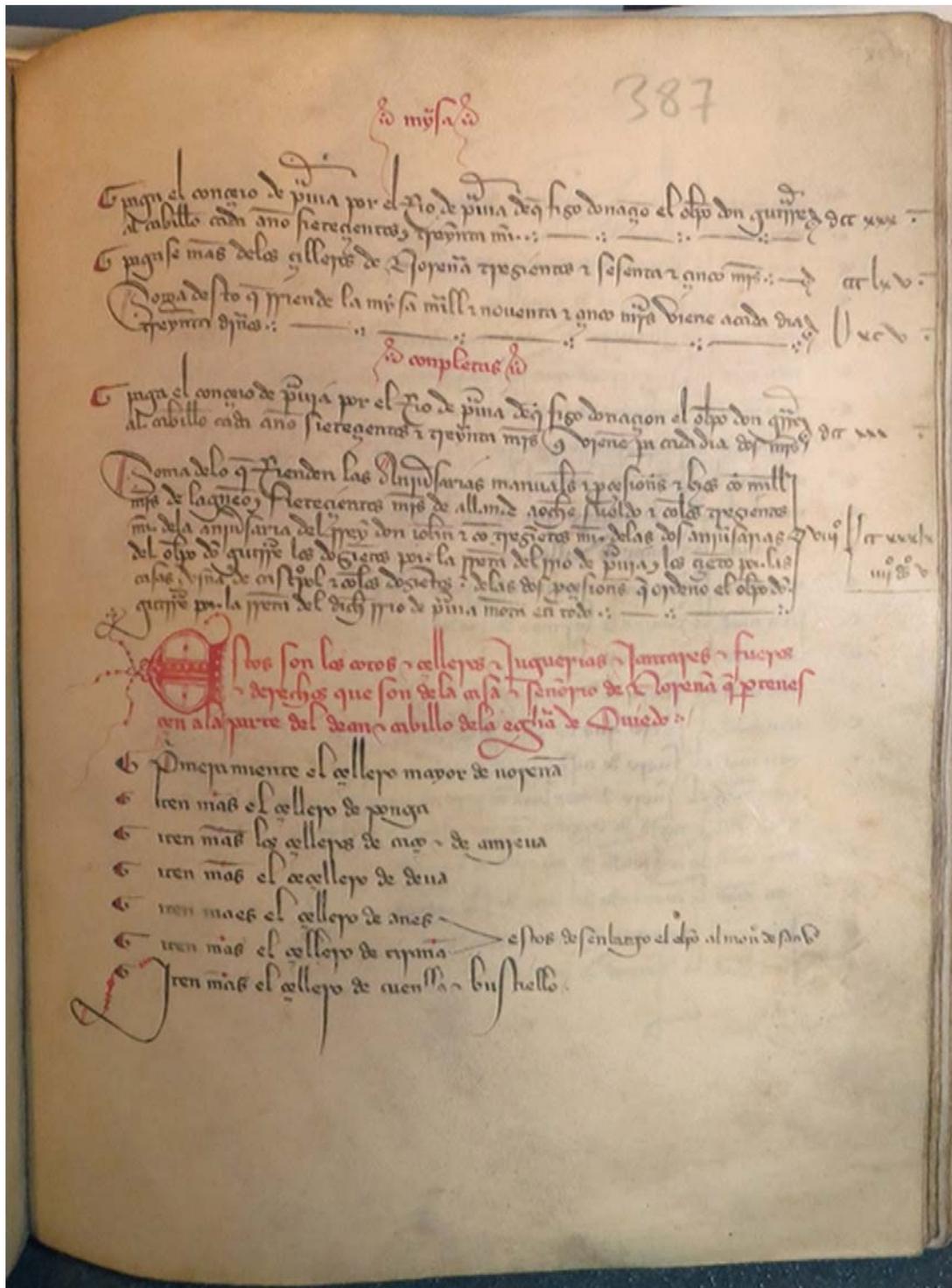
"En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo que reina por los siglos de los siglos. Amén. Yo, Sol Gómez, junto con mis hijos Gonzalo Martínez y María Martínez, a ti, Sancho Peláez, te hacemos carta de donación de una heredad, que yo obtuve de mis padres Martín Martínez, en el Valle de Siero, en la Villa de Noreña, en el lugar denominado del Truébano."

"Te dono esta faza, cuyos límites son de una parte por la dicha villa, de la otra por la "carrera antigua", y te dono los montes, fuentes y prados, que componen aquella faza en su totalidad. Es mi voluntad que, después de mi fallecimiento permanezca en poder de Pedro Fernández la otra porción de "Santa María de Agosto" y, desde allí a la canónica, con una media emina de pan y una gallina y una candela y una misa cantada por mi alma y la de mis padres..."

Sincronías: Fernando, Rey de León y Galicia; Urraca Reina en Asturias; Pedro, Obispo en Oviedo (1156-1161), Gonzalo Bermúdez, Mayordomo; Diego Obregón, testigo y, en nombre de los hombres buenos, Pedro González; el presbítero Domingo; Cristóbal de Juan, testigo. Notario: Pedro.

16.3 “Noreña”. Libro Becerro de la Catedral de Oviedo- Año1385

En el Libro Becerro, entre otros muchos documentos muy variados, se recogen algunos, que contienen noticia sobre la Casa y Señorío de Noreña que pertenecen al Obispo de Oviedo o al Deán y Cabildo de la Santa Iglesia ovetense. En el presente se enuncian varias de las rentas al Cabildo y al Deán.



Medidas: 28,6x21,5 cm.

“Estos son los cotos e çellers e juguerías e yantares e fueros e derechos que son de la Casa e Sennorio de Noreña que pertenesçen a la parte del Deán e Cabildo de la eglesia de Ouiedo”

17. NOREÑA: CONDADO Y OBISPALÍA

Año 1383

Privilegio rodado de Juan I, donando a Don Gutierre el Condado de Noreña.

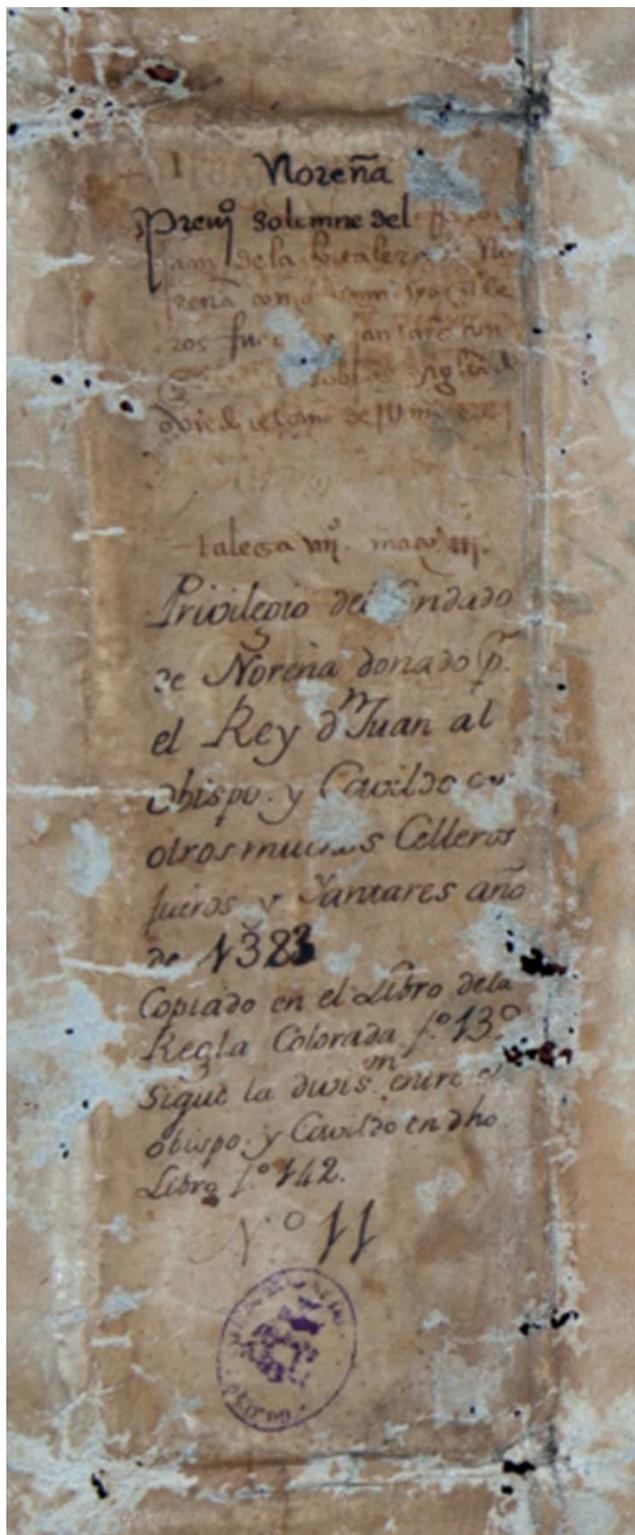


Medidas: 58,5x73,5 cm.

NOREÑA: Condado y Obispalía.

Documento original del que, en este día, haremos entrega de una reproducción facsimilar al Ayuntamiento de Noreña.

17.1 Privilegio Rodado del Condado y Obispalía de Noreña- Año 1383



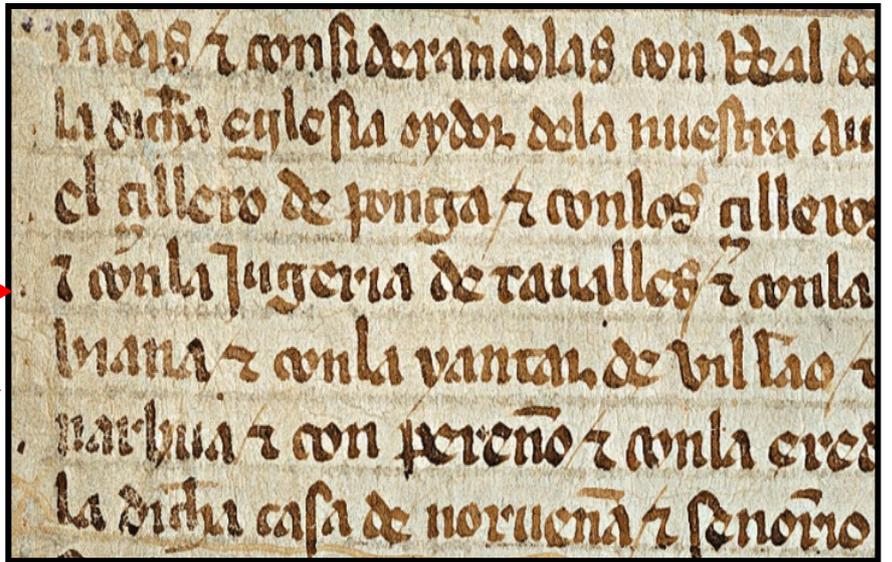
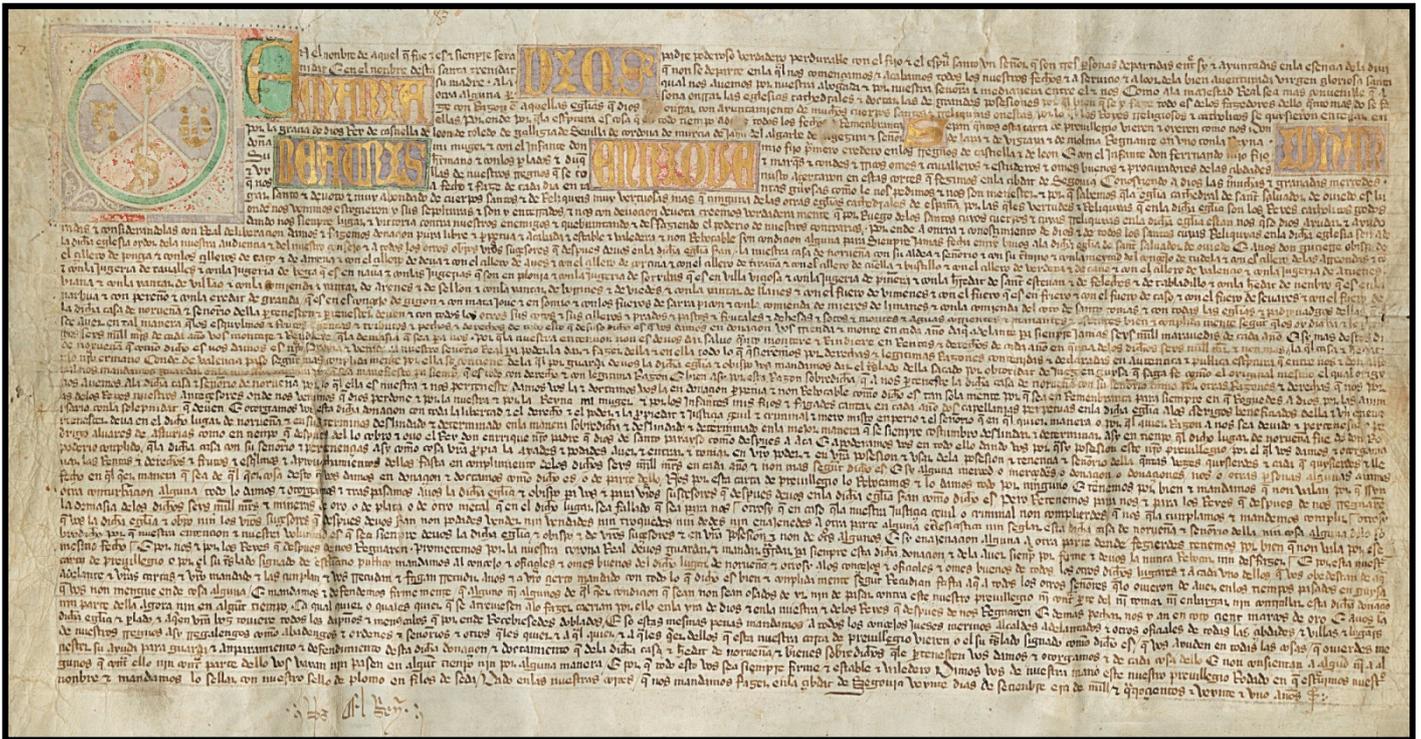
“Privilegio Rodado del Condado de Noreña otorgado por el Rey Don Juan de Castilla al Obispo de Oviedo y Cavildo, con otros muchos cilleros, fueros e yantares, año de 1383.

Copiado en EL libro de La Regla Colorada, f.13. Sigue la división entre el Obispo y Cavildo en dicho libro. f. 142.”

Registro que figura en la *pars pili* del pergamino citado anteriormente.

En las Cortes celebradas en Segovia, con fecha 20 de setiembre de 1383, el Rey Don Juan Primero de Castilla hizo donación del Señorío de la Casa de Noreña que había pertenecido al Conde Don Alfonso Enríquez a la Mitra Ovetense y a su Obispo, que a la sazón lo era Don Gutierre Gómez de Toledo, que rigió los destinos de la Diócesis de Oviedo entre los años 1377 y 1389

17.2 Descripción del Pergamino



Regleteado con punta de plomo.
Letra gótica textual

- Justificación →

- Líneas horizontales →

Caracteres externos del pergamino.

Los estudiosos dan algunas características pero podrían ser ampliadas:

- a) Regleteado con punta de plomo
- b) Justificación
- c) Líneas horizontales de pautado
- d) Tipo de letra: Gótica textual.

Cf. RODRÍGUEZ DÍAZ, E.E.: *Un Privilegio Rodado extracancilleresco: La donación de la Casa de Noreña la Iglesia de Oviedo por Juan I de Castilla. Asturiensia Medievalia 6. Universidad. de Oviedo.1995, pp. 231 y s.s.*

17.3 Crismón



Crismón: Anagrama con la superposición de las dos primeras letras del nombre de Cristo en griego: **Χ**ριστός (*Christós*). **Χ** (ji) y **Ρ** (ro). **Cpistos**, el ungido.

Se completa con: **Α** (alfa) y **Ω** (omega):
Cristo, principio y fin de todo lo creado.



La **S**, en el extremo inferior de la ro, es la última letra del nombre de Cristo según una fórmula mixta grecolatina: *Xpistus*. Abreviada *XPS*, según el sistema de los *nomina sacra*.

17.4 Sello Rodado



SELLO RODADO

Tres anillos concéntricos en orla decorada con vegetales.

- Anillo interior.- Cruz cuartelada:

1 y 4 , castillos dorados y azules.

2 y 3, leones rampantes, ocre, coronados con pan de oro.

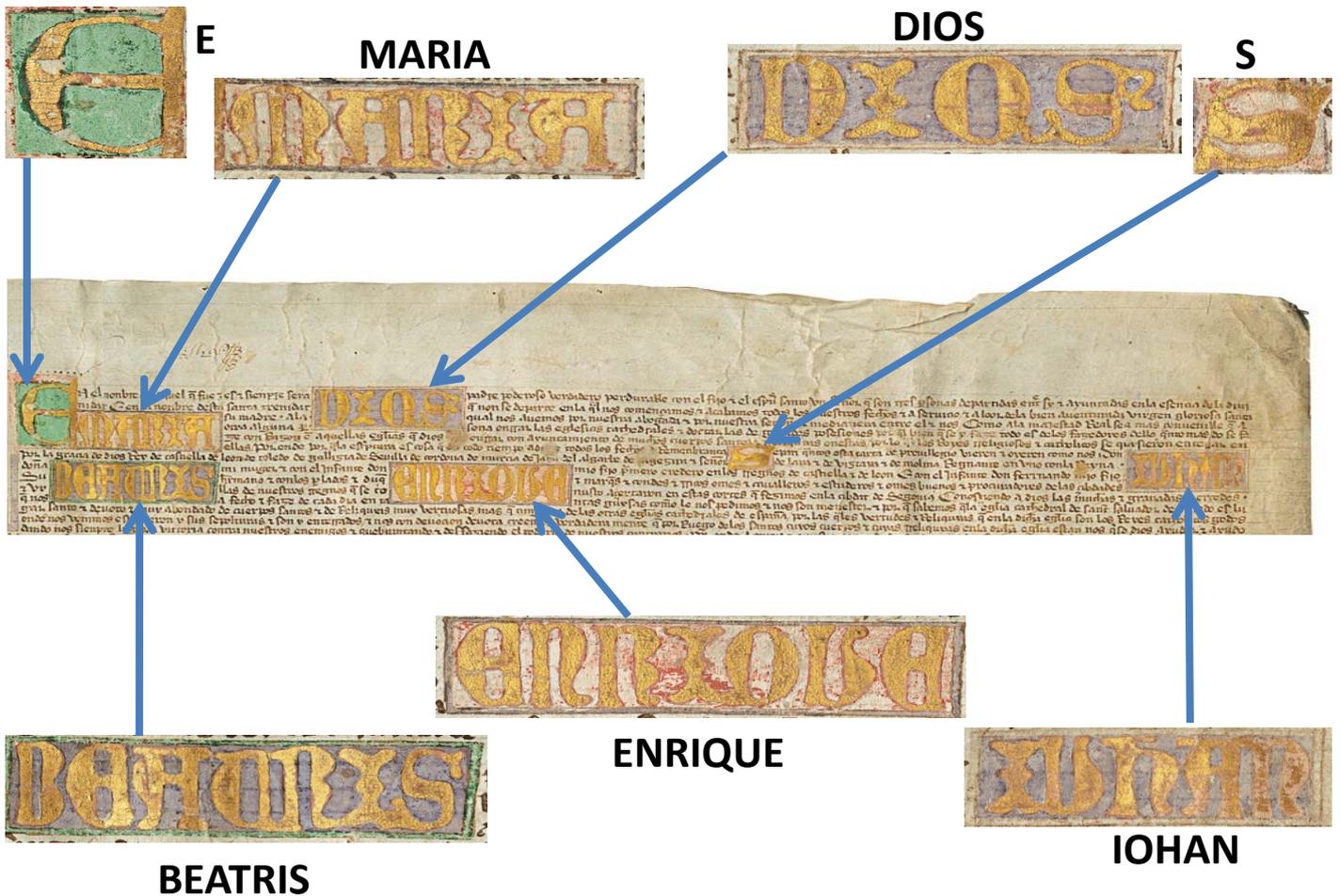
- Anillo central: *SIGNO DEL REY DON IOHAN*

- Anillo externo:

*DON PEDRO GONÇALEZ DE MENDOZA/ MAYORDOMO
DEL REY. CONFIRMA.*

*DON IOHAN FURTADO DE MENDOZA/ ALFEREZ MAYOR
DEL REY. CONFIRMA*

17.5 Elementos ornamentales del pergamino



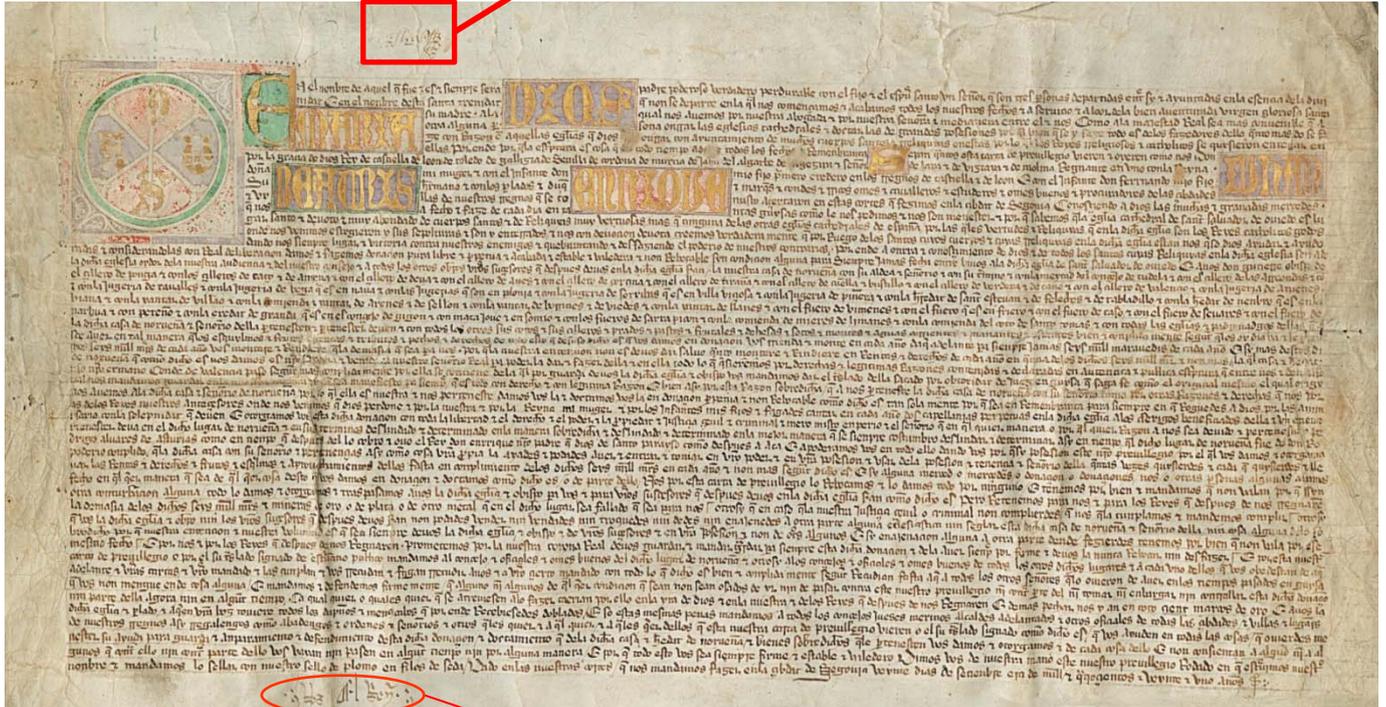
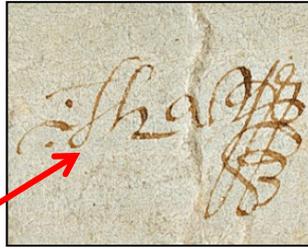
Elementos ornamentales del pergamino

Resaltamos algunos detalles:

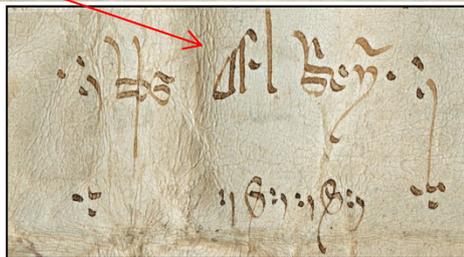
1. E capital
2. Nombre de **María**
3. Nombre de **Dios**
4. S capital
5. **Beatriz**, esposa del Rey Don Juan I
6. **Enrique**, el hijo del Rey
7. **Juan**, el Rey

17.6 Firmas del códice

Firma del copista
Juan Fernández – El Rubio



Firma del monarca

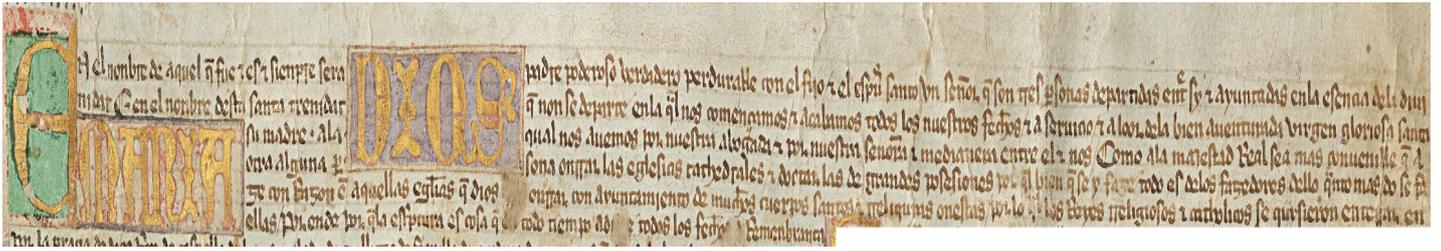


Firmas del códice:

Según la historiadora Elena Rodríguez Díaz, en su artículo: *“Un privilegio rodado extracancilleresco ...”* la firma autógrafa del monarca es insólita en documentos de este tenor.

También figura la firma del copista: Juan Fernández- El Rubio

17.7 Inicio del protocolo



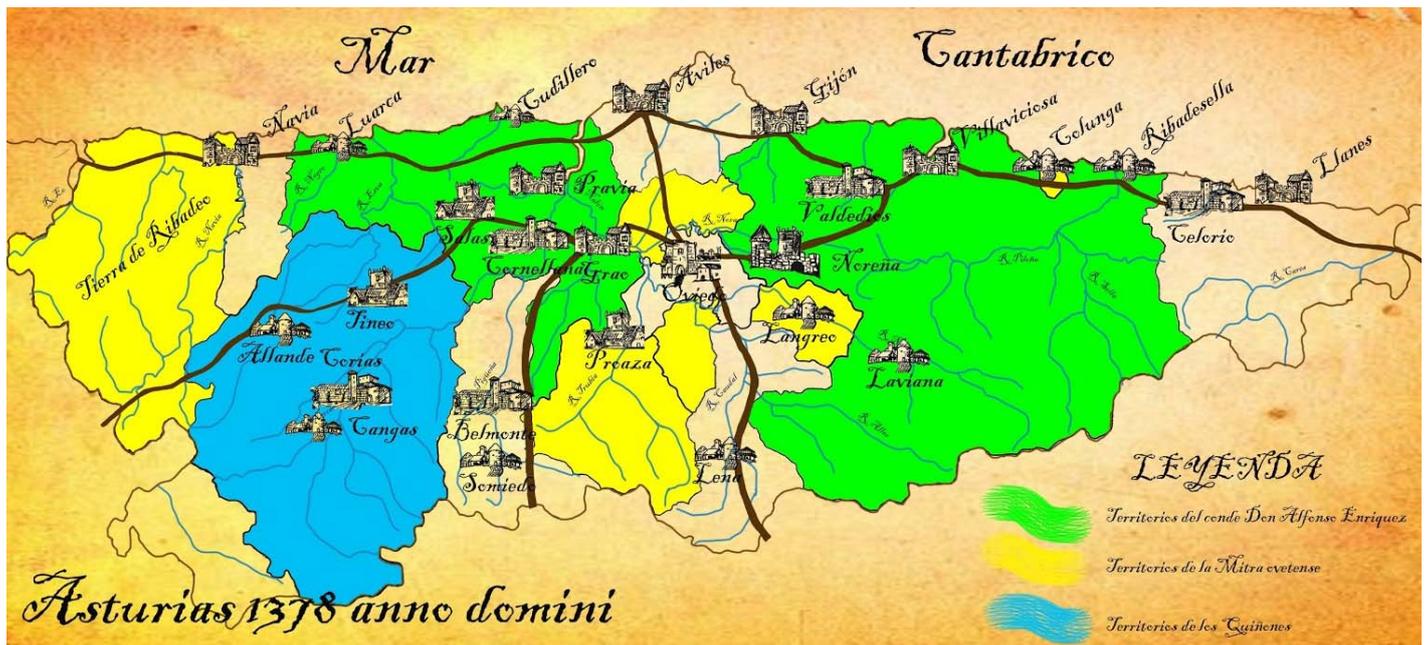
Extensa invocación verbal dirigida a Dios, a la Virgen y a la Trinidad, pero envuelta en una ampulosa redacción:

*En el nombre de Aquel que fue e es e siempre será **Dios** Padre poderoso, verdadero, perdurable, con el Fijo e el Espíritu Santo, un Sennor que son tres personas departidas entre sy e ayuntadas en la esencia de la diuinidad, e en el nonbre desta Santa Trenidad que non se departe, en la qual nos començamos e acabamos todos nuestros fechos, e a seruicio e loor de la bien auenturada Virgen gloriosa Santa **Maria**, su madre, a la qual nos auemos por nuestra abogada e por nuestra Sennora e medianera entre El e nos.*

El pomposo preámbulo acusa, además, un marcado carácter religioso:

“Como a la magestad real sea mas conuenible que a otra alguna persona onrrar las eglesias cathedrales e doctarlas de grandes posesiones por quel bien que se y faze todo es de los fazedores dello, quanto más do se faze con razón en aquellas eglesias que Dios quiso onrrar con ayuntamiento de muchos cuerpos santos e reliquyas onestas, por lo qual los reyes religiosos e cathólicos se quisieron enterrar en ellas, por ende porque la escriptura es cosa que en todo tiempo aduze todos los fechos a remenbrança.”

17.8 Disposición



Disposición:

“ ... **damos e fazemos donación** pura, libre e perpetua e acabada e estable e valedera e non revocable syn condición alguna para sienpre jamás fecha entre uiuos a la dicha iglesia de Santo Saluador de Ouiedo e a vos, don Gutierre, obispo de la dicha Iglesia, oydor de la nuestra Audiencia e del nuestro Consejo, e a todos otros obispos vuestros suçesores que despues de vos en la dicha iglesia seran, **la nuestra Casa de Noruenna con su aldea e sennorio, e con su termino** e con la mytad del concejo de Tudela, e con el cillero de Las Arreondas, e con el cillero de Ponga, e con los cilleros de Caço e de Amieua, e con el çillero de Deua, e con el çillero de Anes, e con el çillero de Cortina, e con el çillero de Tiranna, ...”

17.9 Testigos de la donación



Testigos cualificados de la donación otorgada por Juan I de Castilla, El Señor

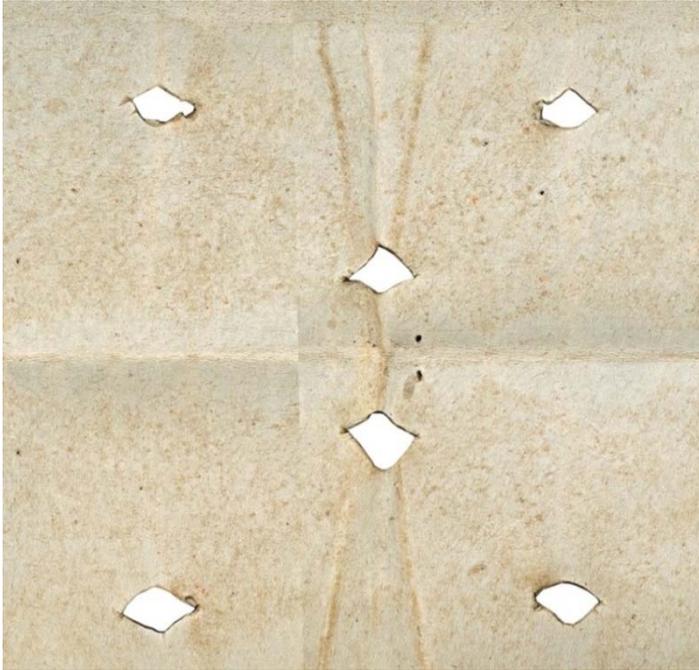
El infante don Enrike, fijo primero heredero en los Regnos de Castiella e de Leon, confirma. El infante don Fernando, su hermano, confirma. Don Fadrique, hermano del Rey, duque de Benauente, confirma.

Don Alfonso, hermano del Rey, conde de Valencia, confirma. Don Enrike, hermano del Rey confirma. El infante don Johan, fijo del Rey de Portugal, vasallo del Rey, confirma. Don Alfonso, fijo de! infante don Pedro de Aragon, marques de Villena, conde de Ribacorçia e de Denia, confirma.

Don Pedro de Luna, cardenal de Aragon, legado en Espanna, confirma. Don Pedro, arzobispo de Toledo, primado de las Espannas, confirma. Don Johan, arzobispo de Santiago, Chanzeller mayor del Rey, confirma .

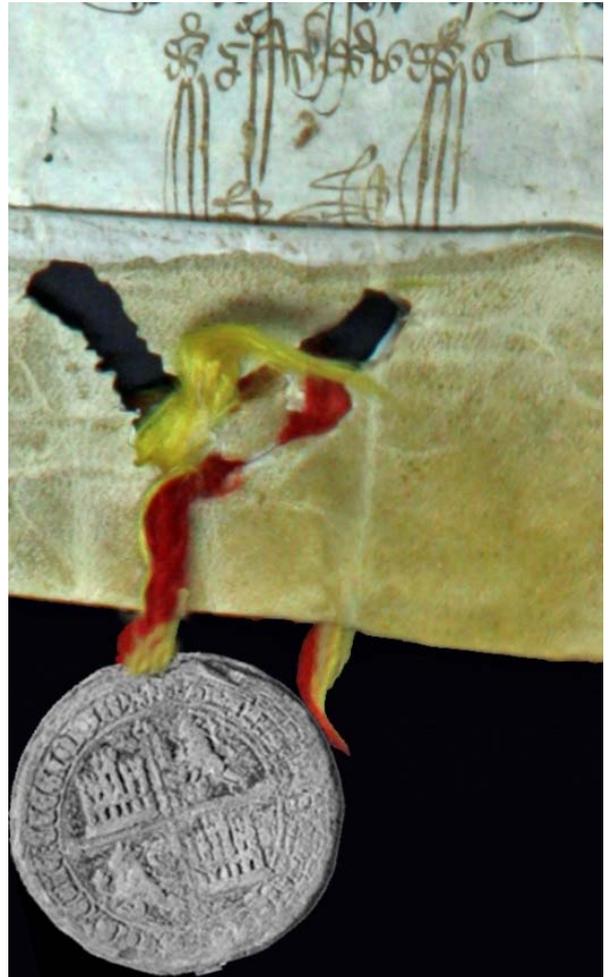
-Don Pedro, arzobispo de Seuilla ,	Confirma	-Don Johan Sanches Manuel, conde de Carrion e adelantado mayor del reyno de Murcia,	"
-Don Gonçalo, obispo de Burgos,	"	-Don Pedro Nunnez de Lara, conde de Mayorga,	"
-Don Iohan , obispo de Palençia,	"	-Don Gaston, conde de Medina cely,	"
-Don Iohan, obispo de Calahorra,	"	-Don Johan marques de Castanneda,	"
-Don Pedro, obispo de Osmá,	"	-Don Iohan Rodrigues de Villa lobos,	"
-Don Hugo, obispo de Segouia,	"	-Don Johan Ramires de Orillano, sennor de los Cameros,	"
-Don Diego, obispo de Auila,	"	-Don Beltran de Guíara,	"
-Don Lope, obispo de Siguença,	"	-Don Sancho Ferrnandes deTouar, guarda mayor del Rey,	"
-Don Alvaro, obispo de Cuenca,	"	-Don Arnao de Solier, sennor de Uillalpando,	"
-Don Pedro. obispo de Playencia,	"	-Don Nunno Nunnes de Aça,	"
-Don Iohan, obispo de Cordoua,	"	-Don Pedro Ferrandes de Velasco, camarero mayor del Rey,	"
-Don Guyllén, obispo de Cartagema,	"	-Adelantado mayor del Andaluzia,	"
-La Eglesia de Cadiz, uaga	"		
-Don Pero Monis, maestre de Calatraua,	"		
-Don Pero Diaz de Ybias , prior de San Johan,	"		
-Don Diego Gómes Manrique, Adelantado Mayor de Castiella,	"		

17.10 Sello de plomo



Perforaciones de la plica para el sello real de plomo pendente, con hilos de seda.

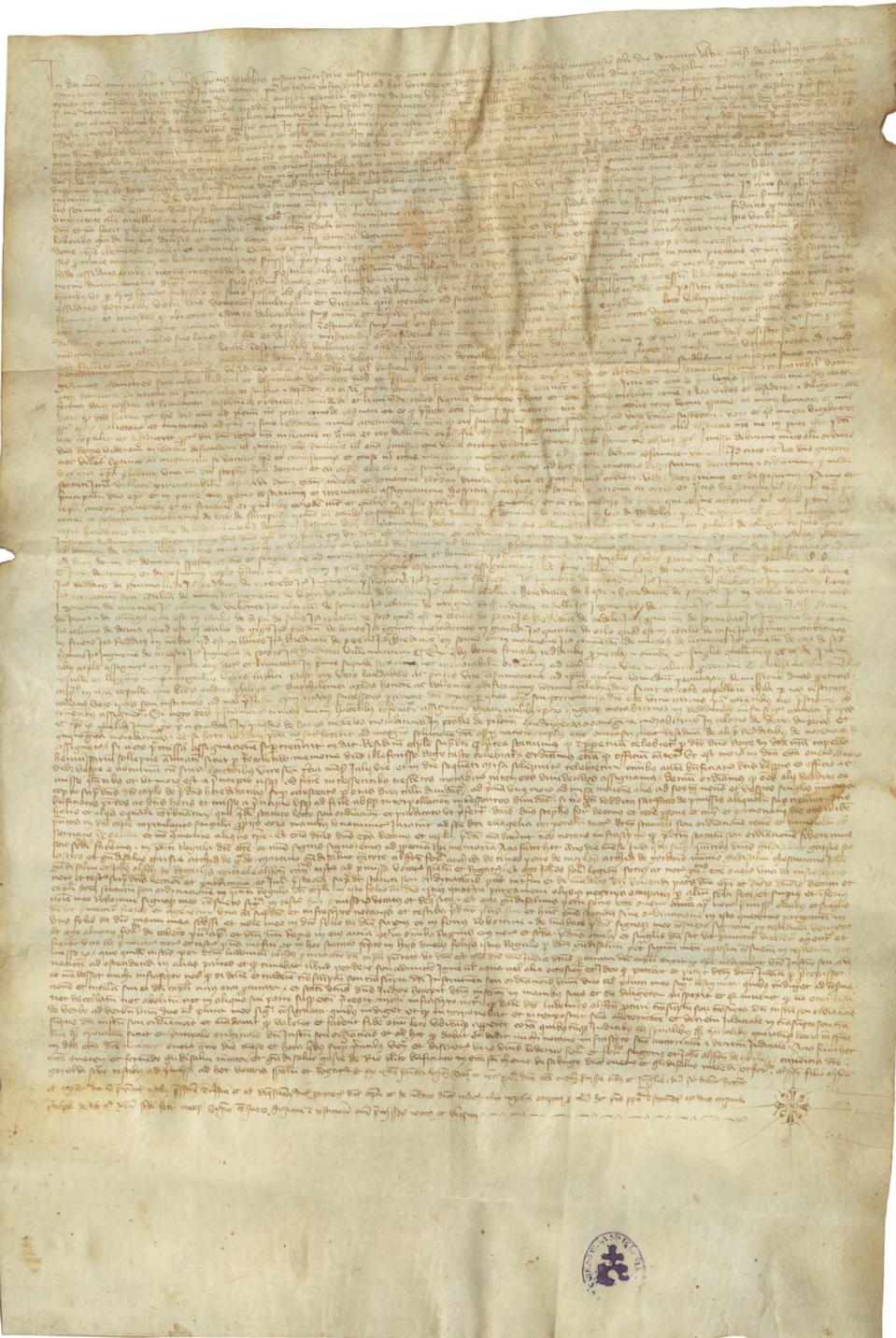
Recreación sello de plomo de Juan I (1379-1390)



Sello de plomo de
Alfonso XI
1312-1350

“E mandámosle sellar con nuestro sello de plomo en filos de seda”; verdes, rojos, amarillos y verdes, que cuelgan de la plica. Tal y como se especifica en el anuncio de la donación. (Hoy perdidos).

18 PARTICIÓN DEL SEÑORÍO DE NOREÑA



Año 1384 Noreña=Oviedo
Institución y división que
hicieron el obispo Don
Gutierre y el Deán y Cavildo
de esta Santa Iglesia de
Oviedo de los términos de Noreña
con todos sus términos,
rentas y derechos.
Nº 11
Copia Copiada por el
deán de la Regla Colorada
al folio 142
1384-V-11

**“Año 1384. Noreña-Oviedo
Institución y división que
hicieron el obispo Don
Gutierre y el Deán y Cavildo
de esta Santa Iglesia de
Oviedo de El Señorío de
Noreña con todos sus
términos, rentas y derechos.
Nº 11.**

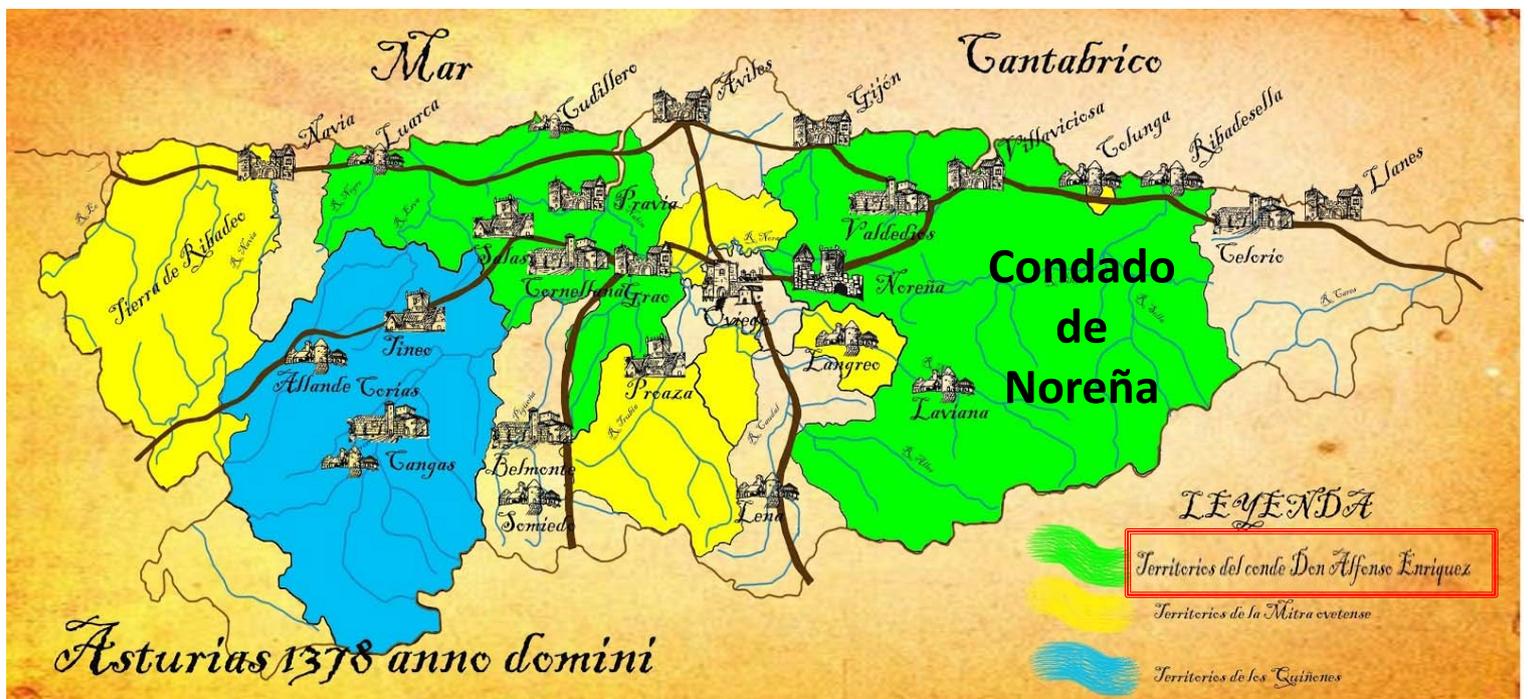
*Está copiado en el Libro de la
Regla Colorada al folio. 142.”*

Medidas: 43,5x 63,5 cm.

Partición del Señorío de Noreña

El presente pergamino que figura en el Archivo Capitular de San Salvador de Oviedo contiene la división que hace el Obispo Don Gutierre con el deán y cabildo de su Iglesia, de la casa y señorío de Noreña con todas sus rentas y derechos. Como única carga se menciona la celebración de un aniversario anual por el eterno descanso del Rey.

Fue extendido con fecha 31 de mayo de 1384.



Disposición del Rey Juan de Castilla.

Cortes de Segovia. 20-IX-1383:

“...damos e fazemos donación ... a la dicha iglesia de Santo Salvador de Oviedo e a vos, don Gutierre, obispo de la dicha Iglesia, ... e a todos otros obispos vuestros sucesores...la nuestra Casa de Noruenna con su aldea e sennorio, e con su termino...que habían pertenecido a Don Alfonso.”

“... lugar de Noruenna fue de don Rodrigo Aluares de Asturias, como en tiempo que después dél lo cobró e ouo el rey don Enrique nuestro padre, que Dios de santo parayso.”

La donación suponía una renta de SEIS MIL ms. anuales

Cf.: Rodríguez Díaz, E: *Un privilegio Rodado Extracancilleresco: La donación de la Casa de Noreña la Iglesia de Oviedo por Juan I de Castilla. Asturiensia Medievalia 6. Universidad. de Oviedo.1995, pp. 231 y s.s.*

En el año siguiente (1384) se repartieron los Estados de Noreña entre el Obispo- Don Gutierre- y Cabildo, quedándose aquel con la mayor y mejor parte.”

Cf.: Risco: *Historia Sagrada. T.XXXI. 1795. Obispo de Oviedo Gutierre de Toledo. P22*

Don Gutierre y sucesores en el cargo fueron, por tal donación, Condes del actual Concejo de Noreña, nombrando alcaides, justicias y percibiendo los beneficios de sus heredades, iglesias e padronalgos, hasta la promulgación del Decreto que hizo desaparecer los cotos jurisdiccionales (1826). Pese a ello, continuaron ostentando con carácter honorífico tal título, hasta la promulgación del Decreto Vaticano del 12 de mayo de 1951, que lo prohíbe.

CONTENIDO BÁSICO DE LA DONACIÓN

Concejo	Heredades	Nombre antiguo	Nombre Actual
Amieva	Çillero	Amieva	Amieva
Bimenes	Çillero	Atuenes	S. Julian
Caso	Fuero	Caso	Caso
Gijón	Çillero	Deua	Deva-S. Salvador
Gijón	Coto	Santo Tomas	S. Tomás deGranda
Gijón	Heredat	Granda	Granda- S. Tomás
Gijón	Heredat	Matajove	Jove- S. Cruz
Gijón	Heredat	Somio	Somió- S Julian
Infiesto	Yantar	Biedes	Biedes
Langreo	Fuero	Friero	Frieres- S Martin de Riaño
Laviana	Çillero	Palacio	Tiraña
Laviana	Çillero	Cortina	S. Pedro de Tiraña-Palacio
Llanera	Heredat	Tabladillo	S. Miguel de Villardevello
Llanes	Comienta e Yantar	Llanes	Llanes
Llanes	Heredat	Nembro de Laviana ¿?/	Nembro de Barro- 1384
Llanes	Yantar	Llanes	Prandium de Lanes
Nava	Çillero	Bustillo	¿?
Nava	Çillero	Cuenlla	Cuenya- S. Andrés
Nava	Çillero	Vega	S. Bartolomé o ¿?
Nava	Çillero	Verdera	Cuenya
Noreña	Domun/Ospicium	Noruenna	Noreña
Noreña	iglesias e padronalgos	Lasa de noreña	Noreña
Noreña	Fueros	Serrapicon	Serrapicón-S Juan- Celles
Oviedo	Concejo	Tudela	Tudela Veguin
Parres	Çillero	Las Arreondas	Arriondas
Piloña	Çillero	Valencio	Beloncio ¿?
Piloña	Fuero	Seuares	Sevares- S. Pedro
Piloña	Jugueria	Pilonna	Piloña
Piloña	Yantar	Borines	Borines- S. Martín
Piloña	Yantar	Villao	S. Martín de Borines
Ponga	Çillero	Caço / Cazo	Cazo
Ponga	Çillero	Soto- S Esteban- Carangas	Ponga
Siero	Çillero	Anes	Anes- S. Martín
Siero	Comienta	Mierres de Limanes	Mierres de Limanes
Siero	Heredat	Felechcs	Fereches- S. Tomás
Siero Piloña	Yantar	Arenas	Santiago/ Beloncio
Siero/Oviedo	Encomienda	Arenas	Santiago/Nº 3ª Limanes
Villaviciosa	Çillero	Sorribas	S. Julian de Cazanes
Villaviciosa	Fuero	Perenno	Poreño- SMª dl Celada
	Çillero	Cano	
	Çillero	Cavallas	
	Çillero	Pinerera	
	Fuero/Cellarium	Narbua	Nargua ¿?

Cf. Fernandez Conde. F.J.: *Gutierre de Toledo, Obispo de Oviedo. Universidad de Oviedo. Departamento de Historia Medieval. 1978. Pp. 122-125*

20 Agradecimiento final



Imagen: Franco Torre, C.

Ante el pergamino de la donación del Condado de Noreña, después de esta larga exposición, solamente me queda expresar mi agradecimiento por vuestra atención.

¡He dicho!

APÉNDICE 1:

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA REPRODUCCIÓN FACSIMILAR DE DOS PERGAMINOS DEL ARCHIVO CAPITULAR DE OVIEDO AL AYUNTAMIENTO DE NOREÑA.

En el Salón de Sesiones de Ilmo. Ayuntamiento de Noreña, siendo las veintiuna horas del día veintisiete de noviembre de 2015, comparecen, de una parte, la Sra. Doña Amparo Antuña Suarez, Alcaldesa de la Villa Condal de Noreña y, de la otra, el M. I. Sr. Don Agustín Antonio Hevia Ballina, Archivero de la Catedral y Comisionado del Excmo. Cabildo Metropolitano de Oviedo y, así reunidos, expresan lo siguiente:

Que por iniciativa de Don José Manuel Fanjul Cabeza, originario de esta villa, el Cabildo Metropolitano de Oviedo accedió a la solicitud del mismo de reproducción facsimilar de los dos pergaminos que se enumeran a continuación, pertenecientes al Archivo Capitular de Oviedo, que todos los investigadores consideran fundamentales para la historia del Condado y Señorío de Noreña, con la finalidad de hacer donación de tales reproducciones al Ilmo. Ayuntamiento de la Villa Condal.

Que el Cabildo de la Catedral de Oviedo, consideró que, dada su destinación pedagógica, accedía a conceder la referida autorización, para proceder a la mentada reproducción facsimilar, comisionando al arriba citado Canónigo Archivero de la Catedral para que, bajo su supervisión, realizara las antedichas reproducciones, haciendo de ellas entrega a la Corporación Municipal, cumplidas las formalidades de rigor.

En presencia de numeroso público de la Villa de Noreña, el arriba referido D. Agustín Antonio Hevia Ballina, dio cumplimiento al cometido del Excmo. Cabildo de la Catedral de Oviedo e hizo entrega a la Sra. Alcaldesa de Noreña, Doña Amparo Antuña Suarez, de las reproducciones facsimilares de los dos pergaminos, junto con los Archivos digitales de los mismos, cuya signatura y registro se expresa a continuación:

. ACO, Serie B.7.10: 1383, noviembre 20. Cortes de Segovia. Juan I concede al Obispo de Oviedo y a su Iglesia la Casa y Señorío de Noreña.

. ACO, Serie B.7.11 1384, mayo 31. El Obispo de Oviedo Don Gutierre divide con el Deán y el Cabildo de la Iglesia la Casa y Señorío de Noreña con todas sus rentas y derechos, estableciendo un aniversario por el Rey.

La Sra. Alcaldesa acepta la donación y expresa su agradecimiento al Excmo. Cabildo Metropolitano de Oviedo, queriendo asimismo dejar constancia de su gratitud a Don José Manuel Fanjul Cabeza por su altruismo y generosidad al afrontar a sus expensas los gastos ocasionados por la realización de las reproducciones de referencia.

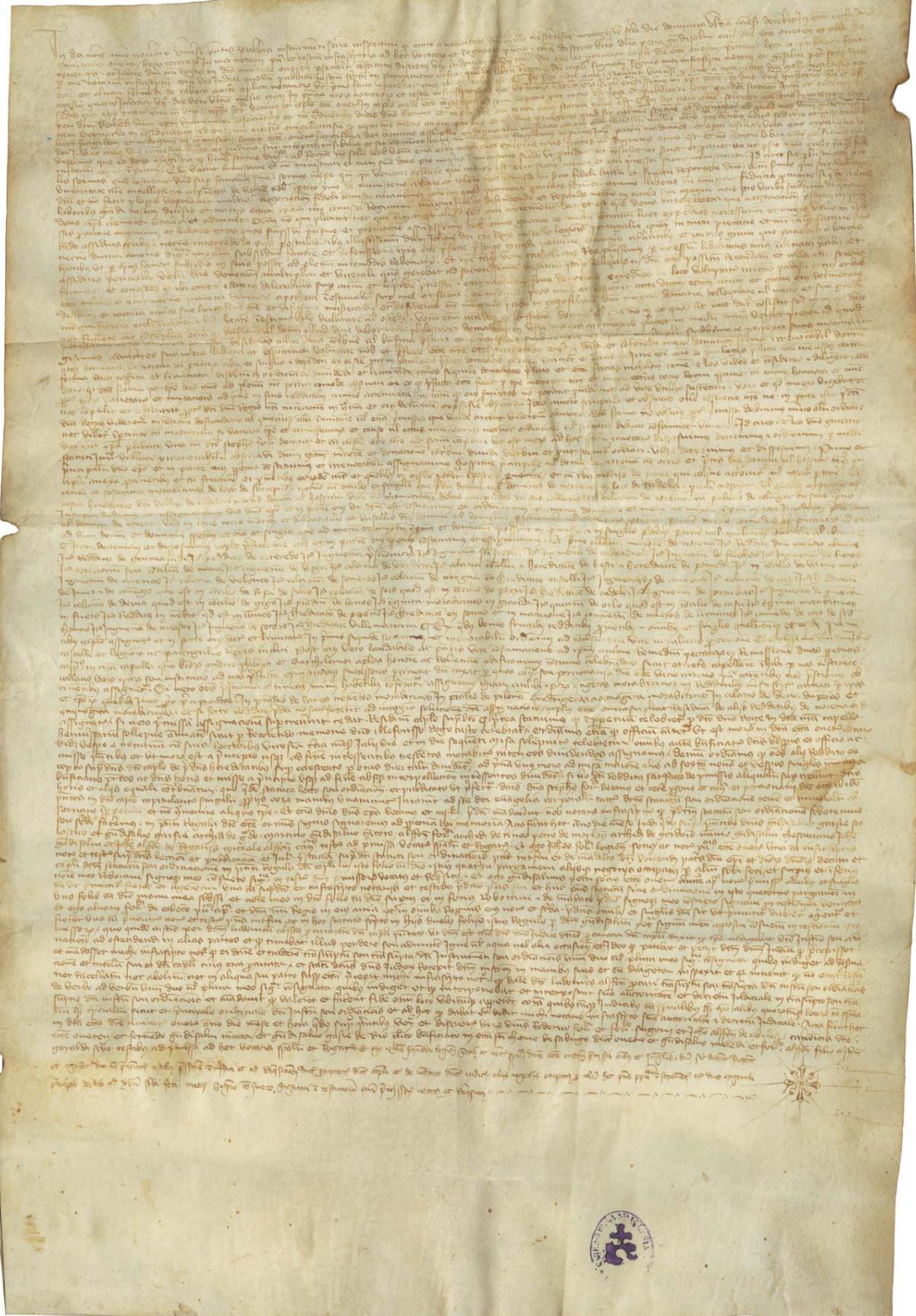
En testimonio y fe de verdad, en representación de las dos instituciones referidas, ambos compromisarios firman y sellan la presente Acta, en la Villa Condal de Noreña, a veintisiete de Noviembre del año dos mil quince.



Pergamino B: A.C.O., Serie B. 7.11

1384, mayo 31: El Obispo de Oviedo Don Gutierre divide con el Deán y el Cabildo de la Iglesia la Casa y Señorío de Noreña con todas sus rentas y derechos, estableciendo un aniversario por el Rey.

Mide 43,5x 63,5 cm.



Apéndice 2:

Imágenes de la Entrega y Recepción de la reproducción facsimilar de los dos pergaminos.



Imagen: Franco Torre. C.



Al finalizar su conferencia, **Don Agustín Hevia Ballina**, Archivero de la Catedral y Comisionado del Excelentísimo Cabildo Metropolitano de Oviedo, hizo entrega de las reproducciones facsimilares de los dos pergaminos en los que se documenta el origen del Condado y Obispalía de Noreña, junto con sus reproducción en un soporte digital- CD, a **Doña Amparo Antuña Suárez**, Alcaldesa de Noreña y a **Doña Pilar Cuesta Blanco**, Concejal de Cultura, en presencia de **Don José Manuel Fanjul Cabeza**, Medico, Autor de Noreña Entrañable y patrocinador de las reproducciones citadas.

ÍNDICE

1. PRÓLOGO	5
2. NOREÑA: UNA CONCEJO EXIMIO EN EL MAPA DE ASTURIAS	6
3. UN AYUNTAMIENTO CON INQUIETUDES CULTURALES	7
4. ESCUDO OFICIAL DE NOREÑA	8
5. PARA SATISFACCIÓN DE LOS EXPERTOS EN HERÁLDICA	9
6. PIELES CONVERTIDAS EN PERGAMINOS, REPLETOS A REBOSAR DE NUESTRA HISTORIA ...	10
7. “AQUÍ Y AHORA”	11
8. “EN NOREÑA, SÍ, TODO CON-SUELA”	12
9. “ZAPATERO A TUS ZAPATOS”. EN LA ASTURIAS DE BELLMUNT – CANELLA Y SECADES	13
10. EXCURSIÓN POR LA HISTORIA DEL PERGAMINO	14
11. SOPORTES ESCRITURARIOS	15
12. EL PAPIRO COMO MATERIAL ESCRITORIO: La Biblioteca de Alejandría	16
1. El papiro, un antiguo monopolio	17
2. En la Historia también hubo guerras culturales: Pérgamo versus Alejandría	18
13. SOPORTES DE PERGAMINO. PERGAMINOS Y CÓDICES EN LA CATEDRAL DE OVIEDO	19
1. Donación de Fakilo. Año 803	20
2. Testamento Alfonso II el Casto. Año 812	21
3. Acta de la apertura del Arca Santa, ante Alfonso VI, en Oviedo. Año 1075	22
4. El Liber <i>Testamentorum</i> . Hacia 1120. Referencia a “ <i>flumen Norenia</i> ”	24
14. CÓDICES CATEDRALICIOS: “Scriptorium” de Don Gutierre de Toledo	28
1. Libro Becerro de la Catedral de Oviedo. Año 1385	29
2. La Regla Colorada. Año 1383	31
3. Regla Blanca. 1383	34
15. OTRO CÓDICE CATEDRALICIO: LIBRO DEL PRIOR. (1493): Cellero Mayor de Noreña	35
16. PERGAMINOS RELATIVOS A NOREÑA: <i>Naurenia</i> , <i>Noregna</i> , <i>Noruenna</i>	36
1. “Naurenie”. Permuta del Conde Gundemaro Piñoliz y su mujer Mumadonna. (Año 991)	36
2. “Noregna”. Donación de Sol Gómez e hijos, de una heredad “in villa Noregna”. (Año 1130)	37
3. “Norena”. Libro Becerro de la Catedral de Oviedo: (Año 1384)	39
17. NOREÑA: Condado y Obispalía. (Año 1383)	40
1. Privilegio Rodado del Condado y Obispalía de Noreña	41
2. Descripción del Pergamino	42
3. Crismón	43
4. Sello Rodado	44
5. Elementos ornamentales del pergamino	45
6. Firmas del código: La del Monarca y la del copista	46
7. Inicio del protocolo	47
8. Disposición	48
9. Testigos cualificados de la donación	49
10. Sello de plomo	50
18. PARTICIÓN DEL SEÑORÍO DE NOREÑA	51
19. CONTENIDO BÁSICO DE LA DONACIÓN	52
20. AGRADECIMIENTO FINAL	53
APÉNDICES	
1. ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA REPRODUCCIÓN FACSIMILAR DE DOS PERGAMINOS DEL ARCHIVO CAPITULAR DE OVIEO AL AYUNTAMIENTO DE NOREÑA	54
2. IMÁGENES DEL ACTO DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LA REPRODUCCIÓN FACSIMILAR DE LOS DOS PERGAMINOS	57

COLOFÓN

TERMINÓSE DE IMPRIMIR
ESTE FOLLETO
SOBRE
EL CONDADO Y OBISPALÍA DE NOREÑA
EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2015,
FIESTA DE SANTO TOMÁS BECKET,
OBISPO Y MARTIR.
EN LOS TALLERES OVETENSES
DE GRÁFICAS MORÉS

AVE MARIA, GRATIA PLENA.



Escudo de Noreña. Palacio Arzobispal, Oviedo



Escudo de la Villa y Condado de Noreña